

PUNTOS	X	Y
34'	277853.90	4189622.73
35'	277845.91	4189630.91
36'	277828.96	4189637.85
37'	277707.60	4189682.88
38'	277679.35	4189696.34
39'	277629.96	4189703.76
40'	277561.23	4189712.19
41'	277379.57	4189761.42
42'	277303.54	4189783.21
43'	277253.43	4189800.69
44'	277074.48	4189875.42
45'	277040.71	4189891.95
46'	276960.56	4189962.04
47'	276913.23	4190007.72
49'	276856.17	4190025.11
50'	276821.00	4190070.12
52'	276796.68	4190069.35
53'	276742.88	4190078.56
53B	276688.76	4190109.09
56'	276604.14	4190188.95

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 21 de enero de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

Beneficiario: G. Inf. Mejorana.
Localidad: Jimena.
Crédito: 78100.
Programa: 22I.
Finalidad: Equipamiento.
Importe: 3.000.000.

Cádiz, 29 de noviembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo

establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

Beneficiario: G. Inf. Municipal.
Localidad: Setenil.
Crédito: 76300.
Programa: 22I.
Finalidad: Reforma.
Importe: 5.005.000.
Beneficiario: Asoc. P. Psíquicos.
Localidad: Algeciras.
Crédito: 78100.
Programa: 22P.
Finalidad: Construcc.
Importe: 9.000.000.
Beneficiario: Fed. Asoc. Mujeres El Despertar.
Localidad: Jimena Fra.
Crédito: 48400.
Programa: 22I.
Finalidad: Programa.
Importe: 2.667.309.

Cádiz, 7 de diciembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

Beneficiario: Centro Día Ayto.
Localidad: Rota.
Crédito: 76300.
Programa: 22C.
Finalidad: Construcción.
Importe: 4.000.000.

Cádiz, 27 de diciembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

Beneficiario: Universidad.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 44100.
Programa: 22C.
Finalidad: Convenio Alojamiento.
Importe: 2.881.480.

Cádiz, 28 de diciembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

ACUERDO de 29 de enero de 2002, de la Sala de Gobierno, por el que se tiene por renunciado a doña Ana María Gaona Palomo al nombramiento de Secretario en régimen de Provisión Temporal del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. Uno de Arcos de la Frontera (Cádiz), y se nombra a don Diego Antonio Torres Raya.

Francisco Ibáñez Revelles, Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, reunida en Comisión y en sesión celebrada el día veintinueve de enero de 2002, adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

«3.41) Escrito de doña Ana María Gaona Palomo renunciando al cargo de Secretaria en régimen de provisión temporal del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. Uno de Arcos de la Frontera (Cádiz), sin haber tomado posesión del mismo, al estar la misma desempeñando el cargo de Fiscal Sustituto en la Audiencia Provincial de Cádiz; así como a la posibilidad de nombrar a uno de los solicitantes de dicha plaza, de los que en su día no resultaron nombrados, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, emite el siguiente:

INFORME

Por escrito de fecha 17 de enero de 2002 doña Ana María Gaona Palomo renuncia a su nombramiento como Secretaria en régimen de provisión temporal del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. Uno de Arcos de la Frontera (Cádiz), sin haber tomado posesión del mismo, por encontrarse la misma desempeñando el cargo de Fiscal sustituta en la Audiencia Provincial de Cádiz; por lo que procede el nombramiento de uno de los solicitantes de dicha plaza, de los que en su día no resultaron nombrados para ninguna de las ofertadas.

Procediéndose a continuación a la selección entre los solicitantes que, no eliminados en su día, piden dicha plaza y han desempeñado el cargo de Magistrado Emérito o suplente, de Juez sustituto o en régimen de provisión temporal de Fiscal sustituto o Secretario en régimen de provisión temporal o por sustitución, durante un período de tiempo más extenso, con informe favorable respecto del desempeño de dichos cargos, excluyéndose de dicha selección a los que actualmente están nombrados como Secretarios en régimen de provisión temporal. Correspondiendo, conforme a dichos criterios, el nombramiento a don Diego Antonio Torres Raya, que ha desempeñado funciones judiciales como Juez sustituto durante 223 días, adjuntando el preceptivo informe sobre la aptitud demostrada en el desempeño de dicho cargo.

Resultando de todo ello la siguiente:

PROPUESTA

1. Arcos de la Frontera núm. Uno: Don Diego Antonio Torres Raya.

A la vista de dicho Informe, la Sala de Gobierno acuerda nombrar Secretario en régimen de provisión temporal para el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción que se dirá, a la

concursante que también se expresará, conforme a lo dispuesto en los arts. 38.2.a) y c) del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, aprobado por Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, en relación con los arts. 482 y 431.3 de la Ley Orgánica 6/85 del Poder Judicial:

1. Arcos de la Frontera núm. Uno: Don Diego Antonio Torres Raya.

Remítanse dicho nombramiento a la Gerencia Territorial de Andalucía del Ministerio de Justicia en Granada, a los efectos reglamentarios y para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y participese a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, del Ministerio de Justicia, así como a la Gerencia de Sevilla, para su conocimiento.»

Y para que conste, expido y firmo la presente en Granada, fecha «ut supra».

ACUERDO de 29 de enero de 2002, de la Sala de Gobierno, por el que se tiene por renunciado a doña M.ª Jacinta Moreno Romero al nombramiento de Secretario en régimen de provisión temporal del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. Tres de Ronda (Málaga), y se nombra a doña M.ª Cristina Martínez Rodríguez.

Francisco Ibáñez Revelles, Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, reunida en Comisión y en sesión celebrada el día veintinueve de enero de 2002, adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

«3.40) Escrito de doña María Jacinta Moreno Romero renunciando al cargo de Secretaria en régimen de provisión temporal del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. Tres de Ronda (Málaga), sin haber tomado posesión del mismo; así como a la posibilidad de nombrar a uno de los solicitantes de dicha plaza, de los que en su día no resultaron nombrados, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, emite el siguiente:

INFORME

Que con fecha de 18 de enero de 2002 se recibió en este Tribunal Superior escrito de doña María Jacinta Moreno Romero renunciando a su nombramiento como Secretaria en régimen de provisión temporal del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. Tres de Ronda (Málaga), sin haber tomado posesión del mismo, al encontrarse la misma nombrada como Secretaria en el referido régimen en el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. Uno de Villanueva de la Serena (Badajoz); por lo que procede el nombramiento de uno de los solicitantes de dicha plaza, de los que en su día no resultaron nombrados para ninguna de las ofertadas.

Procediéndose a continuación a la selección entre los solicitantes que, no eliminados en su día, piden dicha plaza y han desempeñado el cargo de Magistrado Emérito o suplente, de Juez sustituto o en régimen de provisión temporal, de Fiscal sustituto o Secretario en régimen de provisión temporal o por sustitución, durante un período de tiempo más extenso, con informe favorable respecto del desempeño de dichos cargos,

excluyéndose de dicha selección a los que actualmente están nombrados como Secretarios en régimen de provisión temporal. Correspondiendo, conforme a dichos criterios, el nombramiento a doña María Cristina Martínez Rodríguez, que ha desempeñado funciones judiciales como Juez sustituta durante 723 días, adjuntando el preceptivo informe sobre la aptitud demostrada en el desempeño de dicho cargo.

Resultando de todo ello la siguiente:

PROPUESTA

1. Ronda núm. Tres: Doña María Cristina Martínez Rodríguez.

A la vista de dicho informe, la Sala de Gobierno acuerda nombrar Secretaria en régimen de provisión temporal para el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción que se dirá a la concursante que también se expresará, conforme a lo dispuesto en los arts. 38.2.a) y c) del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, aprobado por Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, en relación con los arts. 482 y 431.3 de la Ley Orgánica 6/85 del Poder Judicial.

1. Ronda núm. Tres: Doña María Cristina Martínez Rodríguez.

Remítanse dicho nombramiento a la Gerencia Territorial de Andalucía del Ministerio de Justicia en Granada, a los efectos reglamentarios y para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y participése a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, del Ministerio de Justicia, así como a la Gerencia de Málaga, para su conocimiento.»

Y para que conste, expido y firmo la presente en Granada, fecha «ut supra».

ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Primera, recurso núm. 2802/01. (PD. 355/2002).

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Aguilar Ros, en nombre y representación de Consejo Andaluz Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos, contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Justicia y Administración Pública sobre Resolución de Decreto de 3.4.01 que aprueba los Estatutos del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Andalucía.

Recurso número 2802/01. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso, para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que, de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 1 de febrero de 2002.- El Secretario.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO dimanante del procedimiento de reintegro por alcance núm. B-135/01. (PD. 351/2002).

EDICTO

Sección de Enjuiciamiento Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Providencia de fecha 17 de enero de 2002, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. B-135/01, Corporaciones Locales, Málaga, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance por un presunto alcance producido en los fondos del Ayuntamiento de Marbella como consecuencia de endosos irregulares efectuados el 15 de noviembre de 1993.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Dado en Madrid, a 17 de enero de 2002.- El Secretario, Carlos Leguina Vicens. Firmado y rubricado.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID

EDICTO de la Sección Undécima dimanante del rollo de apelación núm. 429/99. (PD. 376/2002).

Doña Amalia Marcos Andrés, Secretaria de la Sección Undécima de la Audiencia Provincial de Madrid, hago saber:

Que en esta Sección y con el número de rollo 429/99 se siguen en grado de apelación los autos de juicio 121/98, procedentes del Juzgado de 1.ª Instancia núm. Dos de Coslada, seguidos a instancia de Royal Sun Alliance, S.A., contra Breda Transportes, S.L., y don Valeriano Jiménez Paz sobre reclamación de cantidad y en el cual, habiendo sido Magistrado Ponente don José Manuel Suárez Robledano, se ha dictado, con fecha veintiocho de noviembre de dos mil, Sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

FALLO

«Que estimando como estimamos en parte el recurso de apelación interpuesto por la entidad Sun Alliance, S.A., contra la Sentencia que con fecha veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve pronunció la Ilma. Sra. Magistrada Juez de Primera Instancia número Dos de Coslada, debemos revocar y revocamos dicha resolución en el exclusivo sentido de condenar como condenamos a los apelados Breda Transportes, S.L., y don Valeriano Jiménez Paz a que paguen a la aseguradora citada la cantidad resultante de la operación referida en el cuarto de los fundamentos de esta resolución y que se determinen en período de ejecución de esta resolución, manteniéndose el resto de sus pronunciamientos, y sin especiales declaraciones sobre las costas de la apelación. Hágase saber, al notificarla, que contra ésta no cabe recurso alguno. Así por esta nuestra Sentencia, de la que se unirá certificación literal al Rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Siguen firmas ilegibles.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Andalucía, se expide el presente, sirviendo de notificación en forma al apelado no comparecido don Valeriano Jiménez Paz.

Dado en Madrid, a cinco de febrero de dos mil dos.La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE MALAGA

EDICTO dimanante del juicio verbal núm. 181/2001. (PD. 352/2002).

Negociado: JM.

Número de Identificación General: 2906742C20010005075.

Procedimiento: J. Verbal (N) 181/2001.

Sobre: Desahucio por falta de pago rentas vivienda.

De doña Antonia Martín Maldonado.

Procuradora: Doña María Rosa González Illescas.

Letrada: Sra. Rey Lesaca, María Visitación.

Contra doña María Fernández Moreno (R e IP).

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 181/2001, seguido en el Juzg. de 1.^a Instancia 10 de Málaga, a instancia de doña Antonia Martín Maldonado contra doña María Fernández Moreno, sobre desahucio por falta de pago rentas vivienda, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En la Ciudad de Málaga, a veinticuatro de septiembre de dos mil uno.

Don Juan Francisco Guerra Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Diez de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal, seguidos en este Juzgado bajo el número 181/2001, a instancia de doña Antonia Martín Maldonado, representada por la Procuradora doña María Rosa González Illescas, contra doña María Fernández Moreno.

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda de desahucio formulada por la Procuradora doña María Rosa González Illescas, en nombre y representación de doña Antonia Martín Maldonado, contra doña María Fernández Moreno, condenando a la misma a que abandone la finca sita en C/ Cartajima, 5, bajo izquierdo, de Málaga, en el plazo legalmente establecido. Todo ello a la vez que se impone a la demandada el pago de las costas causadas en el presente procedimiento.

Notifíquese la anterior resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma aún no es firme, y, por tanto, susceptible de recurso de apelación en el término de tres días, a contar desde su notificación, ante este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, mediante escrito razonado de alegaciones, no admitiéndose recurso alguno a la demandada si, al tiempo de interponerlo, no abona las rentas adeudadas hasta dicha fecha, o las consigna judicialmente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la presente instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada, doña María Fernández Moreno, en rebeldía procesal y en ignorado paradero, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a veinticuatro de enero de dos mil dos.- El/La Secretario/a.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento de suspensión de pagos núm. 756/2001. (PD. 357/2002).

N.I.G.: 4109100C20010026487.

Procedimiento: Suspensión de pagos 756/2001. Negociado: 07.

Sobre:

De: Abonos Ovando, S.A.

Procurador: Sr. Ignacio Núñez Ollero.

Letrado: Sr. Diego Civeira de la Cruz.

Contra: Abonos Ovando, S.A., Aldisen, S.L., J. & Garriges Andesen y Cía., Advanta Ibérica, S.A., Abonos Jiménez, Coferlisa, Herogra Fertilizantes, S.A., Pastor Abonos, S.L., Brenntag Químicas, S.A., O.T. Sevilla, S.A., Banco de Andalucía, Iberleasing Banco de Andalucía, Leasing C/P Banco Español de Crédito, Leasing C/P Banco Central Hispano, Alba Informática, S.A., Hacienda Pública, Tesorería General de la Seguridad Social, Jesús Carrillo Lumpié, Juan Medina Fajardo y Fondo de Garantía Salarial.

Procuradores: Sres. Ignacio Núñez Ollero, José Ignacio Díaz Valór, Augusto Atalaya Fuentes y Abogado del Estado.

Letrados: Sres. Diego Civeira de la Cruz, José Francisco Rojas Rodríguez, Pérez González Luis.

E D I C T O

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Quince de Sevilla.

Hace saber: Que con fecha 2 de enero de 2002 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es como sigue

PARTE DISPOSITIVA

Se declara en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo, a Abonos Ovando, S.A.

Comuníquese esta resolución a los Juzgados de Primera Instancia y de lo Social a los que se participó la solicitud de suspensión de pagos, désele publicidad por medio de edictos que se insertarán en el ABC y en el BOJA, y expóngase al público un ejemplar en el tablón de anuncios del Juzgado. Anótese esta resolución en el Registro Mercantil de Sevilla y en el(los) Registro(s) de la Propiedad de La Rambla (Córdoba), para lo que se librarán los oportunos despachos. Se convoca a Junta General de Acreedores, que se celebrará el día 15 de marzo a las 12 horas en la Sala de Audiencias núm. 2, primera planta de este Juzgado, sito en C/ Vermondo Resta, s/n (Edificio Viapol), de Sevilla, citándose a los acreedores por carta certificada con acuse de recibo, teniéndose hasta la celebración de la Junta, a disposición de los acreedores o sus representantes, en la Secretaría del Juzgado, el informe del(los) Interventor(es), las relaciones del Activo y Pasivo, la Memoria, el Balance, la relación de los créditos y sus acreedores con derecho a abstención y la proposición de convenio presentado por el deudor. Requírase al(los) Sr.(es) Interventor(es) para que, ocho días antes del señalado para la Junta, presente(en) en el Juzgado de Primera Instancia núm. 15 de Sevilla lista definitiva de acreedores.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de su notificación.

Lo acuerda y firma el/la Magistrado-Juez, doy fe.

Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado

Poder Notarial Bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Sevilla, a dos de enero de dos mil dos.- El/La Secretario.

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
NUM. CINCO DE SEVILLA

ANUNCIO sobre recurso núm. 23/2002. (PD. 359/2002).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa (LJCA), se hace público la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo que a continuación se indica:

Número del recurso: 23/2002.

Fecha de interposición: 16.1.02.

Recurrente: Tuberías industriales y Calderería, S.A.

Administración autora de la actuación impugnada: Dir. Gral. de Trabajo y S.S. de la Junta de Andalucía.

Actuación impugnada: Resolución de 2 de noviembre de 2001 por el que se acuerda desestimar el recurso de alzada.

En Sevilla, 25 de enero de 2002.- El/La Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de enero de 2002, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Número de expediente: 2001-2097-04-01.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: SE-96/02-A. Rehabilitación del Ayuntamiento de Estepa (Sevilla).

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 117, de 9 de octubre de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Un millón setecientos cuarenta y siete mil doscientos veinte euros con cincuenta y cinco céntimos (1.747.220,55 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de diciembre de 2001.

b) Contratista: Const. Gámez Ramos, S.A. Garasa.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Un millón seiscientos setenta mil doscientos treinta y nueve euros con doce céntimos (1.670.239,12 euros).

Sevilla, 9 de enero de 2002.- El Director General, Juan Morillo Torres.

RESOLUCION de 15 de enero de 2002, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la forma de causa de imperiosa urgencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Número de expediente: 2001-1960-01-01.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Urbanización de 39 viviendas en La Algaba (Sevilla).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Imperiosa urgencia.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Doscientos treinta y ocho mil quinientos treinta y cuatro euros con setenta céntimos (238.534,70 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de diciembre de 2001.

b) Contratista: Sanrocón, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Doscientos treinta y ocho mil quinientos treinta y cuatro euros con setenta céntimos (238.534,70 euros).

Sevilla, 15 de enero de 2002.- El Director General, Juan Morillo Torres.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.
 - c) Número de expediente: 2001-1758-06-01.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Oficina de Transporte en el Corredor de la Costa del Sol.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 92, de 11 de agosto de 2001.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Noventa millones de pesetas (90.000.000 de ptas.), quinientos cuarenta mil novecientos diez euros con ochenta y nueve céntimos (540.910,89 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 8 de noviembre de 2001.
 - b) Contratista: INECO, S.A.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Ochenta y un millones cuatrocientas setenta y una mil doscientas ocho pesetas (81.471.208 ptas.), cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y un euros con ochenta y dos céntimos (489.651,82 euros).

Sevilla, 17 de diciembre de 2001.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

RESOLUCION de 8 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 358/2002).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.
 - c) Número de expediente: 2001-1783-08-01.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Edificación de 16 vivs. de VPP en Fondón (Almería), AL-95/040-V.

- b) División por lote y números: No.
- c) Lugar de ejecución: Fondón (Almería).
- d) Plazo de ejecución: 18 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: (962.210,82 euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: Cero euros (0 euros).
 - b) Definitiva: Treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho euros con cuarenta y tres céntimos (38.488,43 euros).
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: C/ Hermanos Machado, 4, 6.ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Almería, 04004.
 - d) Teléfono: 950/01.11.61.
 - e) Telefax: 950/01.12.17.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.
 - b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del vigésimo sexto (26) día contado desde el siguiente al de la presente publicación.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sección de Legislación, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 6.ª planta.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: C/ Hermanos Machado, 4, 6.ª planta.
 - c) Localidad: Almería.
 - d) Fecha: 8 de abril de 2002.
 - e) Hora: 11,00.
10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso):

Almería, 8 de febrero de 2002.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 21 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: PNSP 2001/201792 (5/2001 CRTS-CA).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de equipos para la obtención de plaquetas mediante aféresis (a201792n-CRT-CA).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 105.153,08 euros (17.496.000 ptas.).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.12.01.

b) Contratista: Gambro, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 104.852,57 euros (17.446.000 ptas.).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 21 de enero de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 21 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adju-

dicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Carlos Haya, Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 2001/015466 (HS01004).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de sensores desechables pulsioxímetros (a15466-HRM).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 25, de 1.3.01.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 151.991,15 euros (25.289.200 ptas.).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13.12.01.

b) Contratista: Datex-Ohmeda, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 60.582,02 euros (10.080.000 ptas.).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total: 75.183,61 euros (12.509.500 ptas.).

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 21 de enero de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 21 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea, Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración-Suministros.

c) Número de expediente: 2001/185103 (11/2001).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para la confirmación de grupos sanguíneos (a185103-CRT-MA).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 120, de 16.10.01.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 80.655,82 euros (13.420.000 ptas.).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.12.01.

b) Contratista: Diamed Ibérica, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 79.736,89 euros (13.267.103 ptas.).
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:
- 7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 21 de enero de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 21 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea, Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración-Suministros.
 - c) Número de expediente: 2001/207938 (13/2001).
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de bolsas de sangre cuádruples (a207938-CRT-MA).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 132, de 15.11.01.
- 3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 132.222,66 euros (22.000.000 de ptas.).
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18.12.01.
 - b) Contratista: Izasa, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 120.202,42 euros (20.000.000 de ptas.).
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:
- 7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 21 de enero de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 21 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea, Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración-Suministros.
 - c) Número de expediente: 2001/188226 (12/2001).
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para determinaciones analíticas de la prueba de la Histocompatibilidad (a188226-CRT-MA).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 120, de 16.10.01.
- 3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 204.972,47 euros (34.104.550 ptas.).
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18.12.01.
 - b) Contratista: Comercial Rafer, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 195.212,63 euros (32.480.650 ptas.).
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:
- 7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 21 de enero de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 21 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea, Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración-Suministros.
 - c) Número de expediente: 2001/185076 (9/2001).
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para el tipaje de la sangre (a185076-CRT-MA).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 120, de 16.10.01.
- 3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 122.305,96 euros (20.350.000 ptas.).
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18.12.01.
 - b) Contratista: Inmucor, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 99.553,77 euros (16.564.354 ptas.).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 21 de enero de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 21 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: PNSP 2001/140058 (1/2001 CRTS-CA).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro del reactivo para la detección del antígeno Core del virus de la Hepatitis C (Ag VHC), así como el arrendamiento de los equipos necesarios para realizar la técnica (a140058n-CRT-CA).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 222.826,44 euros (37.075.200 ptas.).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26.11.01.

b) Contratista: Johnson & Johnson, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 221.672,50 euros (36.883.200 ptas.).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 21 de enero de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 21 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: 2001/153026 (3/2001 CRTS-CA).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para la detección de enfermedades transmisibles por la transfusión de sangre (Ag, HBs, AC, VHC), arrendamiento y mantenimiento de los equipos necesarios para realizar dichas determinaciones (a153026-CRT-CA).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 93, de 14.8.01.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 218.960,73 euros (36.432.000 ptas.).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26.11.01.

b) Contratista: Johnson & Johnson, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 202.517,04 euros (33.696.000 ptas.).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 21 de enero de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 21 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: 2001/023270 (27/2001).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de tiras reactivas, arrendamiento y mantenimiento de medidores de glucosa en sangre capilar (a23270-HJE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 81, de 17.7.01.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 161.672,26 euros (26.900.000 ptas.).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7.12.01.

b) Contratista: Menarini Diagnósticos, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 138.094,55 euros (22.977.000 ptas.).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total: 23.439,47 euros (3.900.000 ptas.).

7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 21 de enero de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 21 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: 2001/156471 (4/2001 CRTS-CA).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de bolsas cuádruples con salida superior e inferior para extracción de sangre y arrendamiento y mantenimiento de los equipos necesarios para el fraccionamiento de dichas bolsas (a156471-CRT-CA).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 93, de 14.8.01.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 216.905,27 euros (36.090.000 ptas.).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26.11.01.

b) Contratista: Baxter, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 215.282,54 euros (35.820.000 ptas.).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 21 de enero de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 22 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio

Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades Ciudad de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: 2000/267917 (C.A. 8/2001).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.

b) Descripción del objeto: Servicio de Resonancia Nuclear Magnética mediante concierto (a267917-HCJ).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 7, de 18.1.01.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 925.991,37 euros (154.072.000 ptas.).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.12.01.

b) Contratistas:

1. Cemedi, S.A.

2. Servicio de Radiología Computerizada, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importes de adjudicación:

1. 381.971,44 euros (63.554.700 ptas.).

2. 466.853,98 euros (77.677.967 ptas.).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 22 de enero de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 22 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 2000/224679 (26/2000).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de clavos intramedulares, fijadores internos y externos y material de osteosíntesis (a224679-HVA).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 140, de 5.12.00.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 205.144,06 euros (32.133.099 ptas.).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8.1.02.

b) Contratista: Sumedsa-Suministros Médicos Andaluces, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 86.748,49 euros (14.433.734 ptas.).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total: 54.936,07 euros (9.140.593 ptas.).

7. Lotes declarados desiertos: Según Resolución de Adjudicación.

Sevilla, 22 de enero de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 22 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Ciudad de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: 2000/293904 (C.A. 9/2001).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.

b) Descripción del objeto: Servicio de Tomografía Axial Computerizada mediante concierto (a293904-HCJ).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 16, de 8.2.01.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 540.910,89 euros (90.000.000 de ptas.).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.12.01.

b) Contratistas:

1. Cemedi, S.A.

2. Servicio de Radiología Computerizada, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importes de adjudicación:

1. 198.333,99 euros (33.000.000 de ptas.).

2. 297.500,99 euros (49.500.000 de ptas.).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 22 de enero de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 22 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art.12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio, Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa, Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: 2001/274445 (SEN-HU 270/01).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Modernización y adaptación al Decreto 178/1998 de aparatos elevadores con destino al Hospital Universitario «San Cecilio», de Granada (a274445n-HSC).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 124.110,29 euros (20.650.214 ptas.).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.12.01.

b) Contratista: Schindler, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 124.110,29 euros (20.650.214 ptas.).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de enero de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 22 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario «Puerta del Mar», Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: P.N. 2001/150187 (21039/01).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de Principios Activos Piperacilina/Tazobactán (a150187n-HPM).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 187.671,52 euros (31.225.914 ptas.).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 1.10.01.
 - b) Contratista: Wyeth Farma, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 187.671,52 euros (31.225.914 ptas.).
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:
7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 22 de enero de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 22 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerta del Mar. Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: 2001/093768 (21001/01).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de Equipos de Electromedicina (a93768n-HPM).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 122.040,03 euros (20.305.752 ptas.).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10.8.01.
 - b) Contratista: Agilent Technologies Spain, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 122.040,03 euros (20.305.752 ptas.).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de enero de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 22 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerta del Mar. Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: 2001/102526 (23002/01).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de Terapias Respiratorias mediante concierto para pacientes tratados por el Hospital (a102526-HPM).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 76, de 5.7.01.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 570.110,67 euros (94.858.434 ptas.).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 19.10.01.
 - b) Contratista: Oximesa, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 570.110,67 euros (94.858.434 ptas.).
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de enero de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 12 de febrero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto para el contrato suministro de adquisición de un sistema de almacenamiento que se indica. (PD. 369/2002).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
 - c) Número de expediente: 44/01.

2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Adquisición de un Sistema de Almacenamiento compartido en Red».
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Andalucía.
 - d) Plazo de ejecución: 9 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 240.404,84 euros.
5. Garantías. Provisional: No se exige, de conformidad con el artículo 35.1 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación.
 - b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/506.41.15.
 - e) Telefax: 95/506.40.03.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Un día antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: No se precisa.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, salvo si es sábado, a la misma hora.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consejería de Educación y Ciencia (Registro General).
 - 2.º Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
 - 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: Se prohíbe la presentación de variantes a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Educación y Ciencia.
 - b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
 - c) Localidad: Sevilla, 41071.
 - d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado o inhábil, la apertura de proposiciones se realizará el siguiente día hábil, salvo si es sábado, a la misma hora.
 - e) Hora: 11 horas.
10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de febrero de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 7 de febrero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público abierto para la contratación del suministro que se cita. (PD. 354/2002).

La Consejería de Asuntos Sociales ha resuelto convocar el concurso para la contratación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
 - c) Número de expediente: SC-7/01.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Equipamiento por lotes de la guardería infantil en la Barriada de La Paz, de Cádiz.
 - b) Lotes: 10 lotes, con licitaciones y adjudicaciones independientes.
 - c) Lugar de ejecución: Cádiz.
 - d) Plazo de ejecución: Como máximo, cuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Lote núm. 1. Mobiliario docente: 22.907,74 euros.
 - b) Lote núm. 2. Mobiliario módulo de cuna: 8.721,65 euros.
 - c) Lote núm. 3. Material didáctico, educativo y libros: 9.262,46 euros.
 - d) Lote núm. 4. Material audiovisual: 2.634,20 euros.
 - e) Lote núm. 5. Electrodomésticos, mobiliario y varios: 32.162,54 euros.
 - f) Lote núm. 6. Menaje cocina: 9.495,19 euros.
 - g) Lote núm. 7. Lencería: 10.587,71 euros.
 - h) Lote núm. 8. Cortinajes: 2.121,93 euros.
 - i) Lote núm. 9. Mobiliario material sanitario: 377,49 euros.
 - j) Lote núm. 10. Complementos y varios: 5.861,72 euros.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No procede.
 - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación de cada lote.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación. Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14. Edificio Junta de Andalucía.
 - c) Localidad y Código Postal: 41071.
 - d) Teléfonos: 95/504.82.25, 95/504.82.27.
 - e) Telefax: 95/504.82.20.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales.

Domicilio: Avda. Hytasa, 14. Edificio Junta de Andalucía. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

8. Requisitos de los licitadores: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El tercer día hábil siguiente al examen de la documentación. Si fuese sábado o festivo, se efectuará el siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

a) El examen de la documentación se realizará el siguiente día hábil a la fecha límite de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de esta Consejería a fin de que los defectos materiales observados puedan ser, en su caso, subsanados.

b) Los licitadores podrán enviar las ofertas por correo dentro del plazo de admisión, con justificación del día y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciarán al organismo contratante (Servicio de Administración General y Contratación) la remisión de la oferta mediante telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo. No obstante, si a la fecha de aperturas de plicas en acto público no se hubiera recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del/de los adjudicatario/s, en proporción al/los lote/s adjudicado/s.

Sevilla, 7 de febrero de 2002.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 7 de febrero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público abierto para la contratación del suministro que se cita. (PD. 353/2002).

La Consejería de Asuntos Sociales ha resuelto convocar el concurso para la contratación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Asuntos Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: SC-6/01.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Equipamiento por lotes de la guardería infantil San Rafael, de Córdoba.

b) Lotes: 10 lotes, con licitaciones y adjudicaciones independientes.

c) Lugar de ejecución: Córdoba.

d) Plazo de ejecución: Como máximo, cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Lote núm. 1. Mobiliario docente: 30.411,15 euros.

b) Lote núm. 2. Mobiliario módulo de cuna: 2.509,83 euros.

c) Lote núm. 3. Material didáctico, educativo y libros: 9.262,46 euros.

d) Lote núm. 4. Material audiovisual: 12.930,17 euros.

e) Lote núm. 5. Electrodomésticos, mobiliario y varios: 47.822,39 euros.

f) Lote núm. 6. Menaje cocina: 9.495,19 euros.

g) Lote núm. 7. Lencería: 10.587,71 euros.

h) Lote núm. 8. Cortinajes: 1.403,38 euros.

i) Lote núm. 9. Mobiliario material sanitario: 377,49 euros.

j) Lote núm. 10. Complementos y varios: 6.531,01 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: No procede.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación de cada lote.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14. Edificio Junta de Andalucía.

c) Localidad y Código Postal: 41071.

d) Teléfonos: 95/504.82.25, 95/504.82.27.

e) Telefax: 95/504.82.20.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales.

Domicilio: Avda. Hytasa, 14. Edificio Junta de Andalucía.

Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

8. Requisitos de los licitadores: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El tercer día hábil siguiente al examen de la documentación. Si fuese sábado o festivo, se efectuará el siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

a) El examen de la documentación se realizará el siguiente día hábil a la fecha límite de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de esta Consejería a fin de que los defectos materiales observados puedan ser, en su caso, subsanados.

b) Los licitadores podrán enviar las ofertas por correo dentro del plazo de admisión, con justificación del día y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciarán al organismo contratante (Servicio de Administración General y Contratación) la remisión de la oferta mediante telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo. No obstante,

si a la fecha de aperturas de plicas en acto público no se hubiera recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del/de los adjudicatario/s, en proporción al/los lote/s adjudicado/s.

Sevilla, 7 de febrero de 2002.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Martín Vallejo.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 4 de febrero de 2002, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto para la ejecución de obras de rehabilitación del edificio núm. 7 (Pedro Rodríguez Campomanes), con Galería Planta 1.^a (PP. 347/2002).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Patrimonio.
 - c) Número de expediente: OB. 18/01.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Ejecución de obras de rehabilitación del edificio núm. 7 («Pedro Rodríguez Campomanes»), con Galería Planta 1.^a, en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
 - b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego.
 - c) División por lotes y número: Lote único.
 - d) Lugar de ejecución: Edificio núm. 7 («Pedro Rodríguez Campomanes») de la Universidad Pablo de Olavide.
 - e) Plazo de ejecución: 3 meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Sesenta y dos mil ciento nueve euros y noventa y cinco céntimos (62.109,95 €).
 5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
 - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
 - d) Teléfono: 95/434.92.14.
 - e) Telefax: 95/434.90.87.
 - f) Plazo de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
 - g) <http://www.upo.es/serv/otros/pliego34.htm>
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo «C» (completo), categoría «D».
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Plazo de presentación: Veintiséis días naturales a partir del día siguiente a esta publicación.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1.^a Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
 - 2.^a Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
 - 3.^a Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Al octavo día hábil a partir del siguiente al de finalización de presentación de ofertas (si fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil).

e) Hora: 9,30 horas.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuese inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de febrero de 2002.- La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION de 23 de enero de 2002, de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo, mediante la que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de las obras del Proyecto Básico y de Ejecución de un Cerramiento para la planta tercera del Centro Cívico Los Carteros. (PP. 320/2002).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 8/02.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Proyecto Básico y de Ejecución de un Cerramiento para la planta tercera del Centro Cívico Los Carteros.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Tipo de licitación: 187.513,66 euros.
5. Garantía provisional: 3.750,27 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 95/448.02.50.
 - e) Telefax: 95/448.02.93.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado, se entenderá el siguiente día hábil.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 9, Categoría d.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite: Veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá rea-

lizarse con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja. Sevilla, 41092.

d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado en cuyo caso lo será al siguiente hábil.

10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 23 de enero de 2002.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de resolución por la que se anuncia concurso sin variantes, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 341/2002).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa Pública Puertos de Andalucía.

b) Clave expediente: SERV01.

2. Objeto del contrato.

a) Renovación de Sistemas Servidores de Red.

b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales de EPPA (Sevilla).

c) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 83.660,88 euros, 13.920.000 ptas.

5. Obtención de documentación.

a) En Copy Sevilla, sita en C/ Zaragoza, núm. 14, de Sevilla.

b) Tfno: 95/456.29.42.

6. Requisitos específicos del contratista: No procede.

7. Presentación de las ofertas.

a) En el plazo de veintiséis días (26) naturales siguientes al de la fecha de publicación del anuncio en el BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

8. Lugar de presentación: Hasta las 13,00 horas del último día del plazo de presentación de ofertas en la sede legal de EPPA, sita en C/ San Gregorio, núm. 7, de Sevilla.

9. Apertura de ofertas.

a) Quince días naturales después del plazo de presentación de ofertas, o primer día hábil posterior si éste fuese sábado, domingo o festivo.

A las 12,00 horas, en la sede legal de EPPA.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de febrero de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Fernández-Rañada de la Gándara.

ANUNCIO sobre resolución, por la que se anuncia concurso sin variantes, para la contratación de las obras Ampliación de Atraques Deportivos, Puerto de Chipiona (Cádiz). (PD. 368/2002).

Resolución del Director Gerente de la Empresa Pública Puertos de Andalucía (EPPA), por la que se anuncia concurso sin variantes, para la contratación de las obras «Ampliación de Atraques Deportivos, Puerto de Chipiona (Cádiz)».

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa Pública Puertos de Andalucía.

b) Clave expediente: OCH121.

2. Objeto del contrato.

a) Ampliación de atraques.

b) Lugar de ejecución: Puerto de Chipiona (Cádiz).

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 356.634,81 euros, 59.339.039 ptas.

5. Obtención de documentación e información.

a) En la sede legal de EPPA, sita en C/ San Gregorio, núm. 7, de Sevilla.

b) Tfno.: 95/500.72.00.

c) Fax: 95/500.72.01.

6. Requisitos específicos de contratista: Grupo F, Subgrupo 7, Tipo Obra Marítimas, Categoría e.

7. Presentación de las ofertas.

a) En el plazo de veintiséis días (26) naturales siguientes al de la fecha de publicación del anuncio en el BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

8. Lugar de presentación: Hasta las 13,00 horas del último día del plazo de presentación de ofertas en la sede legal de EPPA, sita en C/ San Gregorio, núm. 7, de Sevilla.

9. Apertura de ofertas.

a) Quince días naturales después del plazo de presentación de ofertas, o primer día hábil posterior si éste fuese sábado, domingo o festivo.

A las 12,00 horas, en la sede legal de EPPA.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de febrero de 2002.- El Director-Gerente, Juan Carlos Fernández-Rañada de la Gándara.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 334/2002).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: H-GR0022/OEJ1 Y H-GR0025/OEJ1. Obra de Abastecimiento y Saneamiento en Albuñol.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Granada. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Cuatro millones cincuenta y un mil setecientos ochenta y tres euros con sesenta y un céntimos (4.051.783,61), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00.

d) Fax: 95/500.74.77.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida: Grupo E. Subgrupo 1. Categoría e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 19 de marzo de 2002.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., 41001, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Fecha: Día 27 de marzo de 2002, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: H- GR0022/OEJ1 y H-GR0025/OEJ1.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 6 de febrero de 2002.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.
(PD. 340/2002).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: T-CA0002/PATO. Estudio Informativo de Identificación de Actuaciones para Intercambiadores de Transporte en la Bahía de Cádiz.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Noventa mil ciento cincuenta y un euros con ochenta y dos céntimos (90.151,82), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 19 de marzo de 2002.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 3 de abril de 2002, a las 10,00 h.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: T-CA0002/PATO.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 8 de febrero de 2002.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.
(PD. 339/2002).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: T-CA0001/PEIO. Estudio Informativo de una Plataforma Reservada de Transporte Público en Chiclana y San Fernando.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos setenta mil cuatrocientos cincuenta y cinco euros con cuarenta y cinco céntimos (270.455,45), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 12 de abril de 2002.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 24 de abril de 2002, a las 10,00 h.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: T-CA0001/PEIO.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 7 de febrero de 2002.

Sevilla, 8 de febrero de 2002.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.
(PD. 338/2002).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: C-SE1050/PPRO. Proyecto y opción a Dirección de Obra conexión de las carreteras SE-619 (Mairena del Aljarafe) y A-474 (Bormujos). Tramo: Glorieta Polígono Pisa-Intersección con A-474.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación del Proyecto: Cuatrocientos veinte mil setecientos ocho euros con cuarenta y siete céntimos (420.708,47), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 5 de abril de 2002.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 17 de abril de 2002, a las 10,00 h.

9. Otras informaciones. Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-SE1050/PPRO.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 7 de febrero de 2002.

Sevilla, 8 de febrero de 2002.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 337/2002).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-AG0999/OEJO. Obra de fresados localizados y refuerzo del firme en la Autovía A-92, p.k. 14 al 37.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Un millón ciento veintiún mil ochocientos cincuenta y un euros con diez céntimos, IVA incluido (1.121.851,10 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo G. Subgrupo 4. Categoría e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 12 de marzo de 2002.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Fecha: Día 20 de marzo de 2002, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones. Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-AG0999/OEJO.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 8 de febrero de 2002.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 336/2002).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: H-SE0027/OEJO. Obra de saneamiento integral del Aljarafe. Colector de la margen derecha del Guadalquivir. Tramo 3.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ocho millones quinientos treinta y ocho mil cuarenta y cuatro euros con veintiséis céntimos, IVA incluido (8.538.044,26 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

- Grupo E. Subgrupo 1. Categoría e.

- Grupo B. Subgrupo 2. Categoría e.

- Grupo I. Subgrupo 9. Categoría e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 4 de abril de 2002.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Fecha: Día 24 de abril de 2002, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: H-SE0027/OEJO.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 8 de febrero de 2002.

Sevilla, 8 de febrero de 2002.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 335/2002).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: «Expediente: C-CO5212/OEJO. Obra de ensanche y mejora de la Carretera A-333, de Alcaudete a Archidona por Priego de Córdoba. Tramo: Intersección N-432 a intersección CO-232.»

b) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Un millón ochocientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres euros con ochenta y cuatro céntimos, IVA incluido (1.853.333,84 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

- Grupo A. Subgrupo 2. Categoría e.

- Grupo G. Subgrupo 4. Categoría e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 5 de abril de 2002.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Fecha: Día 24 de abril de 2002, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-CO5212/OEJO.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 8 de febrero de 2002.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 367/2002).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-AG1000/OEJO. Obra de señalización horizontal y captafaros en la A-92, p.k. 14 al 37.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ciento dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y tres euros con sesenta céntimos, IVA incluido (118.443,60 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría d.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 21 de marzo de 2002.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.ª pl.

Fecha: Día 27 de marzo de 2002, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-AG1000/OEJO.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 12 de febrero de 2002.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ANUNCIO sobre la exposición de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, convocadas por Acuerdo de 21 de noviembre de 2001, para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, especialidad: Ayudantes Técnicos Informáticos.

De conformidad con el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2002, por el que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, convocadas por Acuerdo de 21 de noviembre de 2001, para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, especialidad: Ayudantes Técnicos Informáticos, se comunica que la citada lista se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía.

Los aspirantes excluidos podrán presentar sus reclamaciones en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta comunicación en el BOJA.

Sevilla, 6 de febrero de 2002.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en los últimos domicilios conocidos de los interesados, se notifica, por medio del presente anuncio, los actos administrativos que se indican, consistentes en requerimientos de documentación, haciéndoles saber a los mismos que podrán comparecer en un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOJA, para conocer el contenido íntegro de sus respectivas notificaciones y para constancia de tal conocimiento, en los lugares que se indican a continuación:

Expte.: CA/0215. Don José Carlos Palomares Salas.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación del procedimiento de la Orden de 12 de marzo de 2001, por la que se mantiene la vigencia durante 2001 de la de 29 de diciembre de 1999 por la que se convoca y regula la concesión de ayudas a estudiantes andaluces para la adquisición de Equipos Informáticos establecidos en el Convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía, las Universidades de Andalucía, las Empresas del sector informático y las Entidades Financieras operantes en Andalucía (BOJA núm 37, de 29 marzo).

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Cádiz, sita en Avda. Alameda Apodaca, 20. Código Postal: 11003. Teléfono: 956/00.75.00. Fax: 956/00.75.20.

Expte.: CA/0222. Doña Olga Conde Barrera.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación del procedimiento de la Orden de 12 de marzo de 2001, por la que se mantiene la vigencia durante 2001 de la de 29 de diciembre de 1999 por la que se convoca y regula la concesión de ayudas a estudiantes andaluces para la adquisición de Equipos Informáticos establecidos en el Convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía, las Universidades de Andalucía, las Empresas del sector informático y las Entidades Financieras operantes en Andalucía (BOJA núm 37, de 29 marzo).

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Cádiz, sita en Avda. Alameda Apodaca, 20. Código Postal: 11003. Teléfono: 956/00.75.00. Fax: 956/00.75.20.

Expte.: GR/0075. Don Carlos Peña de la Rosa.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación del procedimiento de la Orden de 12 de marzo de 2001, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2001 las ayudas Europa a tu Alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea (BOJA núm. 37, de 29 de marzo).

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Granada, sita en C/ Ancha de Santo Domingo, 1. Código Postal: 18009. Teléfono: 958/02.58.50. Fax: 958/02.58.70.

Expte.: JA/0219. Doña Concepción Azorit López.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación del procedimiento de la Orden de 12 de marzo de 2001, por la que se mantiene la vigencia durante 2001 de la de 29 de diciembre de 1999 por la que se convoca y regula la concesión de ayudas a estudiantes andaluces para la adquisición de Equipos Informáticos establecidos en el Convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía, las Universidades de Andalucía, las Empresas del sector informático y las Entidades Financieras operantes en Andalucía (BOJA núm. 37, de 29 marzo).

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Jaén, sita en C/ Arquitecto Berges, 34-A. Código Postal 23007. Teléfono: 953/00.19.50. Fax: 953/00.19.70.

Expte.: SE/0015. Doña Ana María Rivero Romero.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación del procedimiento de la Orden de 12 de marzo de 2001, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2001 las ayudas Europa a tu Alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea (BOJA núm. 37, de 29 de marzo).

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla, sita en C/ O'Donnell, 22. Código Postal: 41001. Teléfono: 95/503.63.50. Fax: 95/503.63.60.

Expte.: SE/0022. Don Enrique Piñero Cabello.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación del procedimiento de la Orden de 12 de marzo de 2001, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2001 las ayudas Europa a tu Alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea (BOJA núm. 37, de 29 de marzo).

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla, sita en C/ O'Donnell, 22. Código Postal: 41001. Teléfono: 95/503.63.50. Fax: 95/503.63.60.

Expte.: SE/0145. Don José Antonio Sánchez Martialay.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación del procedimiento de la Orden de 12 de marzo de 2001, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2001 las ayudas Europa a tu Alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea (BOJA núm. 37, de 29 de marzo).

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla, sita en C/ O'Donnell, 22. Código Postal: 41001. Teléfono: 95/503.63.50. Fax: 95/503.63.60.

Expte.: SE/0200. Doña María del Rosario Navarro Solano.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación del procedimiento de la Orden de 12 de marzo de 2001, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2001 las ayudas Europa a tu Alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea (BOJA núm. 37, de 29 de marzo).

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla, sita en C/ O'Donnell, 22. Código Postal: 41001. Teléfono: 95/503.63.50. Fax: 95/503.63.60.

Expte.: SE/246. Doña Irene Vergara Peña.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación del procedimiento de la Orden de 12 de marzo de 2001, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2001 las ayudas Europa a tu Alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea (BOJA núm. 37, de 29 de marzo).

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla, sita en C/ O'Donnell, 22. Código Postal: 41001. Teléfono: 95/503.63.50. Fax: 95/503.63.60.

Expte.: SE/0400. Don Fernando Barrio Moreno-Ortiz.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación del procedimiento de la Orden de 12 de marzo de 2001, por la que se mantiene la vigencia durante 2001 de la de 29 de diciembre de 1999 por la que se convoca y regula la concesión de ayudas a estudiantes andaluces para la adquisición de Equipos Informáticos establecidos en el Convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía, las Universidades de Andalucía, las Empresas del sector informático y las Entidades Financieras operantes en Andalucía (BOJA núm. 37, de 29 marzo).

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla, sita en C/ O'Donnell, 22. Código Postal: 41001. Teléfono: 95/503.63.50. Fax: 95/503.63.60.

Expte.: SE/1152. Don Raúl Alberto Irimia Mesa.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación del procedimiento de la Orden de 12 de marzo de 2001, por la que se mantiene la vigencia durante 2001 de la de 29 de diciembre de 1999 por la que se convoca y regula la concesión de ayudas a estudiantes andaluces para la adquisición de Equipos Informáticos establecidos en el Convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía, las Universidades de Andalucía, las Empresas del sector informático y las Entidades Financieras operantes en Andalucía (BOJA núm. 37, de 29 marzo).

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla, sita en C/ O'Donnell, 22. Código Postal: 41001. Teléfono: 95/503.63.50. Fax: 95/503.63.60.

Expte.: SE/1161. Doña María Teresa Guerrero Gil.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación del procedimiento de la Orden de 12 de marzo de 2001, por la que se mantiene la vigencia durante 2001 de la de 29 de diciembre de 1999 por la que se convoca y regula la concesión de ayudas a estudiantes andaluces para la adquisición de Equipos Informáticos establecidos en el Convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía, las Universidades de

Andalucía, las Empresas del sector informático y las Entidades Financieras operantes en Andalucía (BOJA núm. 37, de 29 marzo).

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla, sita en C/ O'Donnell, 22. Código Postal: 41001. Teléfono: 95/503.63.50. Fax: 95/503.63.60.

Se les advierte que, caso de no dar cumplimiento a lo interesado, se les tendrá por desistidos de sus peticiones, según lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de enero de 2002.- La Secretaria General, María López García.

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en los últimos domicilios conocidos de los interesados, se notifica por medio del presente anuncio, los actos administrativos que se indican, haciéndoles saber a los mismos que podrán comparecer en un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOJA, para conocer el contenido íntegro de sus respectivas notificaciones y para constancia de tal conocimiento, en los lugares que se indican a continuación:

Expte.: CA/0051. Don José Selma Romero.

Contenido del acto: Notificación de Resolución del procedimiento de la Orden de 12 de marzo de 2001, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2001 las ayudas Europa a tu Alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea (BOJA núm. 37, de 29 de marzo).

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Cádiz, sita en Avda. Alameda Apodaca, 20. Código Postal: 11003. Teléfono: 956/00.75.00. Fax: 956/00.75.20.

Expte.: CA/0061. Doña Patricia Rodríguez Hernández.

Contenido del acto: Notificación de Resolución del procedimiento de la Orden de 12 de marzo de 2001, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2001 las ayudas Europa a tu Alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea (BOJA núm. 37, de 29 de marzo).

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Cádiz, sita en Avda. Alameda Apodaca, 20. Código Postal: 11003. Teléfono: 956/00.75.00. Fax: 956.00.75.20.

Expte.: CA/0063. Doña J. Adelaida Cózar Peña.

Contenido del acto: Notificación de Resolución del procedimiento de la Orden de 12 de marzo de 2001, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2001 las ayudas Europa a tu Alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea (BOJA núm. 37, de 29 de marzo).

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Cádiz, sita en Avda. Alameda Apodaca, 20. Código Postal: 11003. Teléfono: 956/00.75.00. Fax: 956/00.75.20.

Expte.: CA/0097. Don Víctor M. Portela Marín.

Contenido del acto: Notificación de Resolución del procedimiento de la Orden de 12 de marzo de 2001, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2001 las ayudas Europa a tu Alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea (BOJA núm. 37, de 29 de marzo).

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Cádiz, sita en Avda. Alameda Apodaca, 20. Código Postal: 11003. Teléfono: 956/00.75.00. Fax: 956/00.75.20.

Expte.: CA/0105. Don Raúl Martínez Coca.

Contenido del acto: Notificación de Resolución del procedimiento de la Orden de 12 de marzo de 2001, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2001 las ayudas Europa a tu Alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea (BOJA núm. 37, de 29 de marzo).

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Cádiz, sita en Avda. Alameda Apodaca, 20. Código Postal: 11003. Teléfono: 956/00.75.00. Fax: 956/00.75.20.

Expte.: GR/0092. Don Juan Ramón Molina Gil.

Contenido del acto: Notificación de Resolución del procedimiento de la Orden de 12 de marzo de 2001, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2001 las ayudas Europa a tu Alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea (BOJA núm. 37, de 29 de marzo).

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Granada, sito en C/ Ancha de Santo Domingo, 1, Casa de los Girones. Código Postal 18009. Teléfono: 958/02.58.50. Fax: 958/02.58.70.

Expte.: MA/0074. Doña Tamara Mozo Aguilar.

Contenido del acto: Notificación de Resolución del procedimiento de la Orden de 12 de marzo de 2001, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2001 las ayudas Europa a tu Alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea (BOJA núm. 37, de 29 de marzo).

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Málaga, sito en C/ Alameda Principal, 24. Código Postal 29005. Teléfono 951/04.09.19. Fax: 951/04.09.20.

Expte.: MA/0080. Don Manuel Angel Ortega López.

Contenido del acto: Notificación de Resolución del procedimiento de la Orden de 12 de marzo de 2001, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2001 las ayudas Europa a tu Alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea (BOJA núm. 37, de 29 de marzo).

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Málaga, sito en C/ Alameda Principal, 24. Código Postal 29005. Teléfono 951/04.09.19. Fax: 951/04.09.20.

Expte: MA-61/01. Asociación Juvenil «Almenara».

Contenido del acto: Notificación de resolución desestimatoria del procedimiento de la Orden de 26 de febrero de 2001, por la que se regulan y convocan las ayudas a Asociaciones Juveniles, en materia de juventud, para el año 2001. (BOJA núm. 30, de 13 de marzo).

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Málaga, sito en C/ Alameda Principal, 24. Código Postal 29005. Teléfono 951/04.09.19. Fax: 951/04.09.20.

Expte.: SE/0002. Don Julio Laplaza Carballo.

Contenido del acto: Notificación de Resolución del procedimiento de la Orden de 12 de marzo de 2001, por la

que se regulan y convocan para el ejercicio 2001 las ayudas Europa a tu Alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea (BOJA núm. 37, de 29 de marzo).

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla, sita en C/ O'Donnell, 22. Código Postal: 41001. Teléfono: 95/503.63.50. Fax: 95/503.63.60.

Expte.: SE/0013. Doña Alma Pazos Torres.

Contenido del acto: Notificación de Resolución del procedimiento de la Orden de 12 de marzo de 2001, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2001 las ayudas Europa a tu Alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea (BOJA núm. 37, de 29 de marzo).

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla, sita en C/ O'Donnell, 22. Código Postal: 41001. Teléfono: 95/503.63.50. Fax: 95/503.63.60.

Expte.: SE/0085. Doña Inmaculada Periañez Forte.

Contenido del acto: Notificación de Resolución del procedimiento de la Orden de 12 de marzo de 2001, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2001 las ayudas Europa a tu Alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea (BOJA núm. 37, de 29 de marzo).

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla, sita en C/ O'Donnell, 22. Código Postal: 41001. Teléfono: 95/503.63.50. Fax: 95/503.63.60.

Expte.: SE/0180. Don Alfonso Cazalilla Cano.

Contenido del acto: Notificación de Resolución del procedimiento de la Orden de 12 de marzo de 2001, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2001 las ayudas Europa a tu Alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea (BOJA núm. 37, de 29 de marzo).

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla, sita en C/ O'Donnell, 22. Código Postal: 41001. Teléfono: 95/503.63.50. Fax: 95/503.63.60.

Expte: IJ9.147.00SB. Don José Manuel Nieto Zamudio.

Contenido del acto: Notificación de resolución sobre renuncia del procedimiento de la Orden de 12 de marzo de 2001, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2001 las ayudas Europa a tu Alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea (BOJA núm. 37, de 29 de marzo).

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla, sita en C/ O'Donnell, 22. Código Postal: 41001. Teléfono: 95/503.63.50. Fax: 95/503.63.60.

Expte: SE-28/01. Asociación Ecologista «Tierra Madre».

Contenido del acto: Notificación de resolución desestimatoria del procedimiento de la Orden de 26 de febrero de 2001, por la que se regulan y convocan las ayudas a Asociaciones Juveniles, en materia de juventud, para el año 2001 (BOJA núm. 30, de 13 de marzo).

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla, sita en C/ O'Donnell, 22. Código Postal: 41001. Teléfono: 95/503.63.50. Fax: 95/503.63.60.

Expte: A.J.R. 122/37/01. Sección Juvenil de la Asociación Cultural Educativa «Educare» (Málaga).

Contenido del acto: Notificación de resolución estimatoria del procedimiento de la Orden de 26 de febrero de 2001, por la que se regulan y convocan las ayudas a Asociaciones Juveniles, en materia de juventud, para el año 2001 (BOJA núm. 30, de 13 de marzo).

Lugar: Instituto Andaluz de la Juventud, sito en C/ Bilbao, 8-10. Código Postal: 41001 Sevilla. Teléfono: 95/503.57.00. Fax: 95/503.57.31.

Se les advierte que, caso de no dar cumplimiento a lo interesado, se les tendrá por desistidos de sus peticiones, según lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de enero de 2002.- La Secretaria General, María López García.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Resoluciones de Prescripción recaídas en el Procedimiento de Reintegro en relación a los expedientes que se relacionan.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, dada la imposibilidad de practicar notificaciones a las entidades interesadas, que a continuación se relacionan, en los últimos domicilios conocidos, se les notifica a través de este anuncio, que se han dictado las siguientes resoluciones de prescripción en expedientes administrativos de reintegro:

Entidad: Delgraf, S. Coop. And.
Núm. expte.: SC.018.CA/91.

Dirección: C/ Azacones II, 3. 11540, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Asunto: Notificando Resolución de Prescripción.
Motivo: Prescripción de la acción para exigir la deuda.

Entidad: Eurosur, S. Coop. And.
Núm. expte.: SC.004.SE/91.
Dirección: C/ María Auxiliadora, 18. 41008, Sevilla.
Asunto: Notificando Resolución de Prescripción.
Motivo: Prescripción de la acción para exigir la deuda.

Entidad: Confepiel, S. Coop. And.
Núm. expte.: AT.007.SE/92.
Dirección: C/ García de Vinuesa, 18. 41001, Sevilla.
Asunto: Notificando Resolución de Prescripción.
Motivo: Prescripción de la acción para exigir la deuda.

Entidad: Helitran, S.A.L.
Núm. expte.: SC.009.HU/89.
Dirección: C/ Miguel Redondo, 18, 4.º 21003, Huelva.
Asunto: Notificando Resolución de Prescripción.
Motivo: Prescripción de la acción para exigir la deuda.

Entidad: Helitran, S.A.L.
Núm. expte.: AT.018.HU/89.
Dirección: C/ Miguel Redondo, 18, 4.º 21003, Huelva.
Asunto: Notificando Resolución de Prescripción.
Motivo: Prescripción de la acción para exigir la deuda.

Entidad: Covemad, S. Coop. And.
Núm. expte.: SC.001.MA/91.
Dirección: C/ Lope de Vega, 8. 29700, Málaga.
Asunto: Notificando Resolución de Prescripción.
Motivo: Prescripción de la acción para exigir la deuda.

Entidad: Pronabi, S. Coop. And.
Núm. expte.: CJ.002.CA/91.
Dirección: Pol. Ind. El Chaparral. 11650, Villamartín (Cádiz).

Asunto: Notificando Resolución de Prescripción.
Motivo: Prescripción de la acción para exigir la deuda.

Entidad: Dog Sevilla, S. Coop. And.
Núm. expte.: SC.005.SE/89.
Dirección: C/ Montecarmelo 20, 2.º B. 41011, Sevilla.
Asunto: Notificando Resolución de Prescripción.
Motivo: Prescripción de la acción para exigir la deuda.

Entidad: Trandifor, S.A.L.
Núm. expte.: SC.008.SE/92.
Dirección: C/ Arjona, 18, bajo. 41001, Sevilla.
Asunto: Notificando Resolución de Prescripción.
Motivo: Prescripción de la acción para exigir la deuda.

Entidad: Coinsel, S.A.L.
Núm. expte.: SC.014.CA/89.
Dirección: Avda. de Huelva, s/n. 11007, Cádiz.
Asunto: Notificando Resolución de Prescripción.
Motivo: Prescripción de la acción para exigir la deuda.

Entidad: Coavi, S. Coop. And.
Núm. expte.: SC.007.SE/89.
Dirección: Plaza Virgen del Rocío, 1. 41850, Sevilla.
Asunto: Notificando Resolución de Prescripción.
Motivo: Prescripción de la acción para exigir la deuda.

Entidad: Metaluz, S. Coop. And.
Núm. expte.: SC.004.HU/89.
Dirección: Pol. Fontín, nave 2. 21007, Huelva.
Asunto: Notificando Resolución de Prescripción.
Motivo: Prescripción de la acción para exigir la deuda.

Asimismo, se le advierte expresamente a los interesados que contra la Resolución de Prescripción, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoles que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 14 de enero de 2002.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de declaración de agua termal, en el término municipal de Atarfe (Granada). (PP. 2146/2001).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber:

Que por la representación de la mercantil «Moraymatarfe, S.L.», con domicilio en Ogíjares (Granada), C/ Jacinto Benavente, núm. 1-1.º D, se solicita declaración de la calificación

de agua termal, las procedentes de la captación de aguas del sondeo cuyas coordenadas UTM son las siguientes: X=439.557 e Y=4121.936, siendo la Z=780 m.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 5 de julio de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre subsanación de error material en procedimiento sancionador MA-37/01.

Advertido error material en la transcripción del procedimiento sancionador núm. MA-37/01, tramitado en esta Delegación Provincial, comprobándose que en el Acuerdo de Iniciación, Propuesta de Resolución y Resolución del procedimiento incoado a Aparcosta, S.L., aparece como Código de Identificación Fiscal el núm. B-92058247, cuando debiera figurar en su lugar el núm. «B-92151034», se procede de oficio a su rectificación este acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Y dado que en el citado procedimiento no se han podido practicar notificaciones al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Urbanización Zodiaco, edificio Sagitario, local 96, de Arroyo de la Miel, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación al mismo.

Málaga, 18 de enero de 2002.- La Delegada, M.^a José Lanzat Pozo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de enero de 2002, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura de trámite de información pública en relación a la ampliación del área de servicio Xiquena, en la Autovía A-92, término municipal de Fiñana (Almería).

Estando en fase de tramitación la aprobación del proyecto complementario núm. 1, clave 01-AL-0168-M.1-C.2-ON, en la Autovía A-92, tramo Huéneja-Las Juntas, que incluye en el dominio público viario la ampliación del área de servicio Xiquena, término municipal de Fiñana (Almería), con la finalidad de proporcionar a la carretera las dotaciones básicas que faciliten la comodidad y seguridad de los usuarios, y conforme al artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre trámite de información pública, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio,

en los cuales podrán formular los particulares y Organismos Oficiales las alegaciones u observaciones que estimen oportunas, y que deberán versar exclusivamente sobre las circunstancias de la ampliación de esta área de servicio en la zona de dominio público adyacente, quedando la separata correspondiente expuesta al público en la Dirección General de Carreteras de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Carlos III, s/n, Edificio de la Prensa, Isla de la Cartuja, Sevilla, y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Almería, sita en calle Hermanos Machado, 4, de la mencionada capital, en donde podrá ser consultada en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 21 de enero de 2002.- El Director General, Diego Romero Domínguez.

EDICTO de 29 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se otorga plazo para alegaciones y pruebas en procedimiento administrativo de resolución de contrato.

Expediente: RC-HU-5-AR. Cuenta: 238. Grupo: HU-925/Gonzalo de Berceo, 4, 22 Bj. A (Huelva).

Con fecha de 1.10.01 se inició y fue declarado de urgencia el presente expediente de resolución del contrato de arrendamiento contra Josefa Garrido Peguero por la siguiente causa contractual:

No dedicar la vivienda de referencia a domicilio habitual y permanente, lo que constituye falta muy grave conforme al art. 56 del R.D. 3148/1978, de 10 de noviembre. Esta causa está prevista en el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, como causa de resolución contractual y, por tanto, de desahucio.

Por la presente se le notifica la existencia del procedimiento, y se le otorga el plazo de cinco días hábiles, a contar desde la notificación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que estime oportunas, proponer y practicar pruebas. De no efectuarlo se tendrá por decaído su derecho conforme al art. 76, apartado 3, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 29 de octubre de 2001.- La Instructora, Marta Zalvide Sotelo.

EDICTO de 6 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se otorga plazo para alegaciones y pruebas en procedimiento administrativo de resolución de contrato.

Expediente: RC-HU-1-AR. Cuenta: 88. Grupo: HU-0998/Pza. Teresa Panza, 5, 1 D (Huelva).

Con fecha de 1.10.01 se inició y fue declarado de urgencia el presente expediente de resolución del contrato de arrendamiento, contra Manuela Manito Villanueva, por la siguiente causa contractual:

No dedicar la vivienda de referencia a domicilio habitual y permanente, lo que constituye falta muy grave conforme al art. 56 del R.D. 3148/1978, de 10 de noviembre. Esta causa está prevista en el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, como causa de resolución contractual y por lo tanto de desahucio.

Por la presente se le notifica la existencia del procedimiento y se le otorga el plazo de cinco días hábiles, a contar

desde la notificación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que estime oportunas, proponer y practicar pruebas. De no efectuarlo, se tendrá por decaído su derecho conforme al art. 76, apartado 3, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 6 de noviembre de 2001.- El Instructor, Marta Zalvide Sotelo.

EDICTO de 13 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se otorga plazo para alegaciones y pruebas en procedimiento administrativo de resolución de contrato.

Expediente: RC-HU-23-AR. Cuenta: 167. Grupo: HU-925/ Gonzalo de Berceo, 3-16 Bj. A (Huelva).

Con fecha de 13.12.2001 se inició y fue declarado de urgencia el presente expediente de resolución del contrato de arrendamiento, contra Carmen Boa Osuna, por la siguiente causa contractual:

No dedicar la vivienda de referencia a domicilio habitual y permanente, lo que constituye falta muy grave conforme al art. 56 del R.D. 3148/1978, de 10 de noviembre. Esta causa está prevista en el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, como causa de resolución contractual y por lo tanto de desahucio.

Por la presente se le notifica la existencia del procedimiento y se le otorga el plazo de cinco días hábiles, a contar desde la notificación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que estime oportunas, proponer y practicar pruebas. De no efectuarlo, se tendrá por decaído su derecho conforme al art. 76, apartado 3, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 13 de diciembre de 2001.- El Instructor, Marta Zalvide Sotelo.

EDICTO de 27 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se otorga plazo para alegaciones y pruebas en procedimiento administrativo de resolución de contrato.

Expediente: RC-HU-1-AR. Cuenta: 5. Grupo: HU-935/ Bda. de la Diputación, 5 (Corteconcepción).

Con fecha de 27.12.2001 se inició y fue declarado de urgencia el presente expediente de resolución del contrato de arrendamiento contra Francisco Ardila Larios por la siguiente causa contractual:

No dedicar la vivienda de referencia a domicilio habitual y permanente, lo que constituye falta muy grave conforme al art. 56 del R.D. 3148/1978, de 10 de noviembre. Esta causa está prevista en el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, como causa de resolución contractual y, por lo tanto, de desahucio.

Por la presente se le notifica la existencia del procedimiento, y se le otorga el plazo de cinco días hábiles, a contar desde la notificación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que estime oportunas, proponer y practicar pruebas. De no efectuarlo, se tendrá por decaído su derecho conforme al art. 76, apartado 3, de la Ley de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 27 de diciembre de 2001.- La Instructora, Marta Zalvide Sotelo.

EDICTO de 8 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se otorga plazo para alegaciones y pruebas en procedimiento administrativo de resolución de contrato.

Expediente: RC-HU-6-AR. Cuenta: 22. Grupo: HU-905/ La Paz. Pza. de la Constitución, 4 B A (Cartaya).

Con fecha de 1.10.01 se inició y fue declarado de urgencia el presente expediente de resolución del contrato de arrendamiento contra Antonio Bendala Pérez por la siguiente causa contractual:

No dedicar la vivienda de referencia a domicilio habitual y permanente, lo que constituye falta muy grave conforme al art. 56 del R.D. 3148/1978, de 10 de noviembre. Esta causa está prevista en el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, como causa de resolución contractual y, por lo tanto, de desahucio.

Por la presente se le notifica la existencia del procedimiento, y se le otorga el plazo de cinco días hábiles, a contar desde la notificación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que estime oportunas, proponer y practicar pruebas. De no efectuarlo se tendrá por decaído su derecho conforme al art. 76, apartado 3, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 8 de noviembre de 2001.- La Instructora, Marta Zalvide Sotelo.

EDICTO de 20 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se otorga plazo para alegaciones y pruebas en procedimiento administrativo de resolución de contrato.

Expediente: RC-HU-3-AR. Cuenta: 192. Grupo: HU-925/ Gonzalo de Berceo, 3, 18 Bj. B (Huelva).

Con fecha de 1.10.01 se inició y fue declarado de urgencia el presente expediente de resolución del contrato de arrendamiento contra Antonio Fuentes Núñez por la siguiente causa contractual:

No dedicar la vivienda de referencia a domicilio habitual y permanente, lo que constituye falta muy grave conforme al art. 56 del R.D. 3148/1978, de 10 de noviembre. Esta causa está prevista en el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, como causa de resolución contractual y, por tanto, de desahucio.

Por la presente se le notifica la existencia del procedimiento, y se le otorga el plazo de cinco días hábiles, a contar desde la notificación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que estime oportunas, proponer y practicar pruebas. De no efectuarlo se tendrá por decaído su derecho conforme al art. 76, apartado 3, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 20 de noviembre de 2001.- La Instructora, Marta Zalvide Sotelo.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicas varias Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos de las empresas que a continuación se citan, con sus correspondientes números de registro.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NUMEROS DE REGISTRO

Afrodisio Sanz Fernández. 40.846/SE.
Alba Escalona, Juan. 40.852/SE.
Alvarez Castilla, Juan. 30.1845/SE.
Andrada Rosado, José. 20.7388/SE.
Benítez Bernal, S.L. 20.7955/SE.
Blanco Benítez, S.A. 40.890/SE.
Cash Andalucía, S.A. 40.1768/SE.
C.B. Disalco. 10.10081/SE.
Industrial Cervecera Sevillana, S.A. 29.722/SE.
Cía. Andaluza de Importación y Exportación, S.A. 40.1371/SE.
Lacto Agrícola Rodríguez, S.A. LARSA. 15.813/SE.
Lubera, S.L. 26.4271/SE.
Luis Megía, S.A. 30.6089/SE.
Martínez Campos, Luis Claudio. 40.11329.
Mulet Llivina, Carlos. 26.1789/SE.
Obrador Ntra. Sra. del Rocío. 20.7081/SE.
Producciones Lactaria de Andalucía, S.A. 15.197/SE.
Provex C.V. Alimentación, S.A. 40.1006/SE.
Representaciones Avendaño, S.A. 40.872/SE.
Sahy Andalucía, S.A. 27.162/SE.
S.A.T. 471 Central Lechera Asturiana. 40.467/SE.
Sucesores Gabriel López Cepero. 30.2471/SE.
Unión Industrial Agropanadera, S.A. 40.1447/SE.
Vicente Sanchís Mira e Hijos, S.L. 28.1071/SE.
Viuda de Marcos Cobo, S.A. 40.1301/SE.

Sevilla, 24 de enero de 2002.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública y se abre trámite de audiencia a los propietarios cuyos domicilios se desconocen en el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural a favor del Yacimiento Arqueológico de El Garcel, de Antas.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona

Arqueológica, a favor del Yacimiento Arqueológico de «El Garcel» de Antas (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, se abre trámite de vista y audiencia del expediente a los propietarios cuyos domicilios se desconocen y cuya relación se adjunta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión se pone de manifiesto por plazo de 20 días hábiles en trámite de información pública, y 10 días hábiles en trámite de audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Almería, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Hermanos Machado, 4, 7.ª planta, de nueve a catorce horas.

Propietarios, poseedores y titulares de derechos reales cuyos domicilios se desconocen:

Herederos de Justo Molina.

Almería, 25 de enero de 2002.- La Delegada, M.ª Isabel Salinas García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública y se abre trámite de audiencia a los propietarios cuyos domicilios se desconocen en el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural a favor del Yacimiento Arqueológico de El Argar y la Gerundia, de Antas.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, a favor del Yacimiento Arqueológico de «El Argar y La Gerundia» de Antas (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, se abre trámite de vista y audiencia del expediente a los propietarios cuyos domicilios se desconocen y cuya relación se adjunta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión se pone de manifiesto por plazo de 20 días hábiles en trámite de información pública, y 10 días hábiles en trámite de audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Almería, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Hermanos Machado, 4, 7.ª planta, de nueve a catorce horas

Propietarios, poseedores y titulares de derechos reales cuyos domicilios se desconocen:

Ignacio Caparrós Casquet.

Almería, 25 de enero de 2002.- La Delegada, M.^a Isabel Salinas García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 22 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte. 200/98. Que con fecha 15 de noviembre de 2001 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Acogimiento Familiar Permanente, respecto del menor V.J.F.M., nacido en Baza (Granada), el día 11 de agosto de 1990, hijo de don Vicente Fernández Vargas y Josefa Molina Agudo, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.^a Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 86/98. Que con fecha 27 de noviembre de 2001 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Cese de Acogimiento Familiar y Acogimiento Residencial, respecto del menor A.R.B., nacido en Cúllar-Vega (Málaga) el día 17 de abril de 1984, hijo de doña Lucía Benítez Molinero, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.^a Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 19/92. Que con fecha 3 de diciembre de 2001 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado, respecto del menor J.M.T.M., nacido en Granada, el día 24 de enero de 1989, hijo de don Jesús Miguel del Toro Alonso y de doña Consuelo Muñoz Rodríguez, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.^a Infancia-Familia de esta capital.

Expte. 221/94. Que con fecha 4 de diciembre de 2001 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado, respecto de la menor J.G.F., nacida en Granada, el día 11 de diciembre de 1983, hija de don Juan Ramón Gómez Santiago y de doña Joaquina Fernández Rodríguez, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.^a Infancia-Familia de esta capital.

Expte. 96/88. Que con fecha 10 de diciembre de 2001 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo, respecto de la menor V.H.C., nacida en Purullena (Granada) el día 1 de octubre de 1983, hija de don Luis Heredia Heredia y de doña Mercedes Cortés Fernández, sir-

viendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.^a Infancia-Familia de esta capital.

Granada, 22 de enero de 2002.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

EDICTO de 22 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre extinción y reintegro de Ayuda FAS.

No habiéndose podido notificar a las personas que se relacionan en los domicilios que también se indican, los actos administrativos por los que se les concedía un plazo de quince días para el reintegro de las cantidades indebidamente percibidas en concepto de Ayuda por Ancianidad/Enfermedad con cargo al FAS, se publica el presente edicto para que sirva de notificación, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), significándoles que dicho plazo se contará a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, y que el ingreso habrá de ser efectuado en la siguiente entidad:

Unicaja.
O.P. C/ Sierpes, 23, Sevilla.
Cuenta funcionamiento IASS-FAS.
C.C.C. 2103-0722-83-023000001.0.

Deberá remitir a esta Delegación Provincial copia del documento de abono o de la transferencia efectuada.

La falta de ingreso en el plazo reglamentario, determinará que la misma sea objeto de reclamación administrativa, en vía de apremio, por la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Tesorería y Ordenación de pagos, aprobado por Decreto 46/1986, de 5 de marzo.

Don Francisco Manuel Ruiz Torres.
Barrio Los Navarros, 4, 04740, La Mojonera.
Expte.: 3559-E/FAS.
Deuda: 149,86 euros.

Doña Trinidad Castaño García.
Cortijo La Amarguilla, 04897, Alcóntar.
Expte.: 3538-A/FAS.
Deuda: 149,86 euros.

Almería, 22 de enero de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EDICTO de 24 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre extinción y reintegro de Prestación LISMI (Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos).

No habiéndose podido notificar a las personas que se relacionan en los domicilios que también se indican los actos administrativos por los que se extinguía el derecho a la prestación LISMI (Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos) y en la que se les concedía un plazo de quince días para interponer reclamación. De no realizar reclamación alguna en el plazo antes indicado, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, devendrá definitiva y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al cumplimiento del plazo anterior, podrá interponer recurso de alzada, de conformidad con el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92,

de 26 de noviembre (BOE del 27), significándoles que dichos plazos se contarán a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

No obstante, en el supuesto de estar conforme con los términos de la citada Resolución, puede efectuar el ingreso de las cantidades percibidas indebidamente en la Entidad bancaria que a continuación se indica, remitiendo a esta Delegación Provincial copia del documento de abono o de la transferencia efectuada:

Caja Madrid. Sucursal 9801.
C/ Paseo de Almería, 55. Almería.
Cuenta de la Tesorería General de la Seguridad Social.
Cuenta de Recursos Diversos Provinciales.
C/C núm. 71-6000148710.

Transcurrido el plazo de un mes desde que la Resolución se convirtió en definitiva, sin haber interpuesto recurso o resuelto el recurso de alzada, siempre que esta Delegación no tenga conocimiento de que haya efectuada el ingreso de la cantidad adeudada, procederá a iniciar, en su caso, el expediente de reintegro.

Doña Margarita de Haro López.
C/ Derechos Humanos, 5. 04740, Roquetas de Mar.
Expte.: 04/005751-L/89.
Deuda: 899,17 euros.

Almería, 24 de enero de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EDICTO de 25 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre extinción y reintegro de Ayuda por Ancianidad/Enfermedad con cargo al FAS y Ayuda Complementaria.

No habiéndose podido notificar a las personas que se relacionan en los domicilios que también se indican, los actos administrativos por los que se extinguía el derecho a la Ayuda por Ancianidad/Enfermedad con cargo al FAS y Ayuda Complementaria en la que se les concedía un plazo de diez días para formular alegaciones, o, en su defecto, interponer recurso de alzada contra la resolución definitiva transcurrido aquél, se publica el presente edicto para que sirva de notificación, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), significándoles que dicho plazo se contará a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

No obstante, en el supuesto, de estar conforme con los términos de la citada resolución puede efectuar el ingreso de las cantidades percibidas indebidamente en la entidad bancaria que a continuación se indica, remitiendo a esta Delegación Provincial copia del documento de abono o de la transferencia efectuada.

Unicaja.
O.P. C/ Sierpes, 23. Sevilla.
Cuenta funcionamiento IASS-FAS.
CCC 2103-0722-83-023000001.0.

Transcurrido el plazo de un mes desde que la resolución se convirtió en definitiva sin haber interpuesto recurso o resuelto recurso de alzada, siempre que esta Delegación Provincial no tenga conocimiento de que haya efectuado el ingreso de la cantidad adeudada, procederá a iniciar, en su caso, el expediente de reintegro.

Doña María Cano Rivas.
Placeta de Horno, 2. 04740-Roquetas de Mar.

Expte.: 04/002834-A/FAS.
Deuda: 1.384,29 euros.

Almería, 25 de enero de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE GUADIX

*ANUNCIO de aprobación de escudo heráldico.
(PP. 256/2002).*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de carácter extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2001, acordó aprobar por unanimidad de los miembros presentes, y de conformidad con el art. 2 del Decreto 14/95, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de escudos heráldicos, banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza, el escudo heráldico del municipio de Cogollos de Guadix y someter a información pública, durante el plazo de 20 días, dicho acuerdo, mediante anuncio en el BOJA y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a efectos de alegaciones.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Cogollos de Guadix, 25 de enero de 2002.- El Alcalde, Jesús Fernández Osorio.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

RESOLUCION de 23 de enero de 2002, referente a la convocatoria efectuada para cubrir dos plazas de Inspector de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 14, de fecha 22 de enero de 2002, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de promoción interna, dos plazas de Inspector de la Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Fuengirola.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Fuengirola, 23 de enero de 2002.- La Alcaldesa-Presidenta, P.D. (Dto. 6028/89), El Concejal Delegado de Seguridad, Pedro Cuevas Martín.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS

ANUNCIO de bases.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de enero de 2002 se ha dispuesto aprobar las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION MEDIANTE CONCURSO OPOSICION-LIBRE, DE UNA PLAZA DE LIMPIADOR/A A TIEMPO PARCIAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE ESTE ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS

1.ª Normas generales.

1.1. Esta convocatoria tiene por objeto la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Limpiador/a con contrato a tiempo parcial, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2001 perteneciente a la plantilla de per-

sonal laboral, dotada con las retribuciones correspondientes conforme al Convenio Colectivo de este Ayuntamiento.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto; R.D. Leg 781/86, de 17 de abril; R.D. 896/91, de 7 de junio; las bases de la presente convocatoria y supletoriamente el R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en la Administración del Estado.

2.ª Requisitos de los aspirantes.

Para participar en esta convocatoria será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español o española.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquélla en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa.
- c) Estar en posesión del título exigido para la convocatoria (Certificado de Escolaridad) o en condiciones de obtenerlo en la fecha de expiración del plazo de admisión de instancias. Se entiende que se está en condiciones de obtener el título académico cuando se han abonado los derechos por su expedición.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones o Instituciones Públicas. No hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- f) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidas en la legislación vigente.

3.ª Solicitudes.

3.1. Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de la misma, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOE.

Los interesados deberán unir a la solicitud fotocopia del DNI y justificante o comprobante de haber ingresado los derechos de examen y la documentación que justifique los méritos alegados, debidamente compulsada.

3.2. Para ser admitido a esta convocatoria bastará que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base 2.ª, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

3.3. Las solicitudes también podrán presentarse en cualquiera de las formas que determina el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si, conforme a dicho precepto, se presentan a través de las Oficinas de Correos, deberá aparecer el sello de certificado en el sobre exterior y en la propia solicitud.

3.4. La tasa por derechos de examen queda establecida en seis euros, que se ingresarán en la Caja Municipal.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán ser subsanados en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

3.6. Si alguna de las instancias adoleciera de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciese se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes.

4.ª Admisión de los aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Presidente dictará Resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos, así como de excluidos. Dicha Resolución se publicará en el BOP, juntamente con la relación de excluidos y causas que han motivado la exclusión. Copia de dicha Resolución y copias certificadas de las relaciones de admitidos y excluidos se expondrán al público en el tablón de edictos el mismo día en que se remita a publicación en el BOP.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el BOP, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

En la misma Resolución se hará público el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, la composición del Tribunal Calificador y, en su caso, el orden de actuación de los aspirantes.

5.ª Tribunal Calificador.

5.1. El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros, titulares o suplentes:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue y suplente.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue y suplente, con voz y sin voto.

Vocales: Un representante de la Comunidad Autónoma y suplente, designado por la Delegación de Gobierno. Un Funcionario de la Corporación, designado por el Delegado de Personal, que ostente categoría igual o superior a la de la plaza a cubrir. Un Concejales de cada uno de los grupos políticos municipales existentes (PSOE y ADC). Los Vocales del Tribunal deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 4 del R.D. 896/91, de 7 de junio.

5.2. Los miembros del Tribunal podrán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilustre Ayuntamiento de Fuente Carreteros, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias anteriormente citadas.

5.3. Para la válida constitución del Tribunal en cada una de sus sesiones bastará la asistencia de su Presidente y Secretario y la mitad de los Vocales, titulares o suplentes, indistintamente.

5.4. La determinación concreta de los miembros de Tribunal, así como la de sus Suplentes, se hará pública en el BOP conjuntamente con la Resolución a que hace referencia la base 4.ª

5.5. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de Asesores en aquellas pruebas que demanden oír la opinión de técnicos especialistas, así como de colaboradores en tareas de vigilancia y control del desarrollo de los diferentes ejercicios.

5.6. De conformidad con lo establecido en el R.D. 236/88, de 4 de marzo, a efectos de indemnizaciones por asistencia, el Tribunal Calificador tendrá la categoría de 5.ª

6.ª Sistema de selección.

El sistema de selección será el de concurso-oposición.

Concurso: Los méritos alegados por los aspirantes se calificarán según el baremo que figura en el Anexo I de esta convocatoria.

Las puntuaciones otorgadas se expondrán al público previamente al inicio de la fase de oposición.

No se valorarán méritos justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias, salvo que se hubiese alegado la imposibilidad de aportar dicha justificación en la solicitud de participación en la convocatoria o dentro del referido plazo.

No obstante, quienes hayan prestado servicios en el Ilustre Ayuntamiento de Fuente Carreteros harán constar tal circunstancia en la solicitud de presentación, interesando a la vez que por parte de los servicios de la Corporación se adjunte a su documentación el correspondiente certificado de servicios prestados.

Fase oposición: El contenido de los ejercicios se llevará a cabo de conformidad con el Anexo II.

El lugar y fecha de realización de dicho ejercicio se harán públicos conjuntamente con la Resolución que se indica en la base 4.1.

Desde la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días naturales.

Comenzadas las pruebas, los sucesivos anuncios para la celebración de los siguientes ejercicios se harán públicos en los locales donde se hayan celebrado los anteriores y en el tablón de edictos de la Corporación.

7.^a Desarrollo de las pruebas.

7.1. Los aspirantes serán convocados para cada prueba en llamamiento único. La no presentación a cualquiera de las pruebas en el momento de ser llamados comporta que decaiga automáticamente en su derecho a participar en la prueba de que se trate y en los sucesivos y en, consecuencia, quedará excluido del proceso selectivo. No obstante, en los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor que hayan impedido la presentación de los aspirantes en el momento previsto, siempre que esté debidamente justificado y así lo aprecie libremente el Tribunal, se podrá examinar a los aspirantes afectados por estas circunstancias, siempre que no haya finalizado la prueba correspondiente o de haber finalizado la prueba correspondiente o de finalizado cuando no se entorpezca el desarrollo de la convocatoria, con perjuicio para el interés general o de terceros.

7.2. La actuación de los aspirantes en aquellas pruebas que no puedan actuar conjuntamente comenzará por orden alfabético de apellidos a partir del primero de la letra que se determine en sorteo público.

7.3. El Tribunal, salvo razones que justifiquen lo contrario, adoptará las medidas oportunas para que los ejercicios sean corregidos sin conocer la identidad del aspirante.

8.^a Calificación de las pruebas.

8.1. Todas las pruebas de la fase de oposición serán eliminatorias y se calificarán hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

8.2. La calificación para cada prueba y aspirante se determinará por la media resultante de las calificaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, eliminando en todo caso las puntuaciones máximas y mínimas cuando entre éstas exista una diferencia igual o superior a 4 puntos.

8.3. Finalizada y calificada cada prueba, el Tribunal hará pública en la forma prevista en la base 6.^a la relación de los aspirantes que hayan superado el mismo, con especificaciones de las puntuaciones obtenidas.

8.4. La calificación final de los aspirantes vendrá determinada por la suma de los puntos obtenidos en cada uno de los ejercicios de la oposición y de la otorgada en la fase de concurso. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a las mejores puntuaciones obtenidas en la fase concurso y de persistir en el primer ejercicio y en los sucesivos por su orden, y de no ser posible deshacer el empate se dilucidará por sorteo.

9.^a Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Finalizada la calificación, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes que han superado los ejercicios eliminatorios, por orden de puntuación, en la que contará las calificaciones otorgadas en cada prueba y el resultado final. Los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de 3 días ante el Tribunal, y éste deberá resolver en idéntico plazo la reclamación.

La relación definitiva conteniendo el opositor aprobado, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones, se expondrá en el tablón de anuncios y será elevada al Presidente de la Corporación para que formule el correspondiente nombramiento. En dicha relación figurará el aprobado por orden de puntuación, en número igual al de plazas convocadas. Contra dicho acuerdo del Tribunal, que no agota la vía administrativa, podrán interponerse por los interesados recurso de alzada, en el plazo de 1 mes, ante el Pleno de la Corporación.

El opositor propuesto presentará en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la convocatoria se exigen en la base 2.^a y que son:

9.1. Fotocopia del DNI, acompañado del original para su compulsión.

9.2. Copia autenticada o fotocopia, que deberá ir presentada junto al original para su compulsión, del Certificado de Escolaridad, o justificante de haber abonado los derechos de su expedición.

9.3. Informe Médico sobre la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de la plaza a que aspira.

9.4. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

9.5. Declaración jurada de no hallarse incurso en casos de incapacidad específica conforme al artículo 36 del Reglamento de Funcionarios.

9.6. Declaración jurada de no tener otro empleo público en el momento de la toma de posesión de la plaza, así como de no ejercer actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo a desempeñar, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades.

Quiénes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, el opositor no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

En este caso se propondrá para su nombramiento a aquel candidato que le siga por orden de puntuación y que habiendo superado todos los ejercicios de la convocatoria no hubiese sido propuesto por no existir número suficiente de plazas a cubrir, requiriéndose para que en el plazo de 20 días naturales presenten la documentación pertinente a efectos de poder ser nombrado.

Una vez aprobada la propuesta por el Presidente de la Corporación, el opositor deberá tomar posesión en el plazo de 30 días hábiles a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento. Aquél que no lo hiciere en el plazo señalado, sin causa justificada, perderá el derecho a adquirir la condición de Personal laboral fijo.

En el momento de la toma de posesión, el opositor nombrado prestará juramento o promesa de la forma establecida en el Real Decreto 770/79, de 5 de abril.

El solo hecho de presentar instancias solicitando tomar parte en la convocatoria constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las bases reguladoras de las mismas que tienen consideración de Ley reguladora de esta convocatoria.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria en todo lo no previsto en estas bases y disposiciones vigentes que regulan la materia.

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

ANEXO I

FASE DE CONCURSO

E) MERITOS PROFESIONALES

Por cada mes completo de servicios prestados en este Ilustre Ayuntamiento de Fuente Carreteros en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta, acreditado mediante la correspondiente certificación: 0,15 puntos.

Por cada mes completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por el organismo competente: 0,10 puntos.

Por cada mes de servicios prestados en empresas privadas en plaza o puesto de igual o similar contenido, que deberá ser suficientemente acreditativos a través del contrato de trabajo visado por el Inem y certificados de cotizaciones a la Seguridad Social o cualquier otro documento de fuerza probatoria: 0,05 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran ido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

Máximo de puntos a otorgar en concepto de méritos profesionales: 4,00 puntos.

F) VALORACION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO

Se valorarán aquellos cursos de formación y perfeccionamiento impartidos por Instituciones Públicas y Privadas, estas últimas homologadas oficialmente para la impartición de cursos, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza convocada. Podrá otorgarse por este apartado hasta un máximo de 1 punto, aplicados de la siguiente forma:

B.1. Por la participación como asistente o alumno a cursos, seminarios, congresos y jornadas:

- b.1.1. Hasta 14 horas o 2 días: 0,05 puntos.
- b.1.2. De 15 a 40 horas o 3 a 7 días: 0,10 puntos.
- b.1.3. De 41 a 70 horas o 8 a 12 días: 0,20 puntos.
- b.1.4. De 71 a 100 horas o 13 a 20 días: 0,25 puntos.
- b.1.5. De 101 a 200 horas o 21 a 40 días: 0,50 puntos.
- b.1.6. Más de 200 horas o 3 o más de 40 días: 1,00 punto.

ANEXO II

FASE DE OPOSICION

Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en la realización de una prueba

teórica de cultura general, en el tiempo máximo que determine el Tribunal.

Segundo ejercicio. De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en la realización de una prueba práctica relacionada con las tareas propias del puesto de trabajo, en el tiempo máximo que determine el Tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente Carreteros, 9 de enero de 2002.- El Alcalde, Francisco Díaz Aguilar.

AYUNTAMIENTO DE GILENA

ANUNCIO de modificación de bases reguladoras para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General.

Don José Manuel Reina Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gilena.

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 21 de enero de 2002, aprobó, por la unanimidad de los miembros que componen este Pleno Municipal, el reformado de las bases reguladoras para la provisión, mediante concurso-oposición reservado a promoción interna, de una plaza de Técnico de Administración General correspondiente a la OPE/2000, en el sentido de incorporar a las mismas las alegaciones puestas de manifiesto por la Delegación del Gobierno en Andalucía.

El texto definitivo de las bases reguladoras queda redactado de la siguiente forma:

BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION RESERVADA A PROMOCION INTERNA, UNA PLAZA DE TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICA DEL AÑO 2000 DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO

BASES GENERALES

Primera. Objeto.

El objeto de la presente convocatoria es la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición reservada a promoción interna, de la plaza vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Gilena, incluida en la Oferta de Empleo Pública del año 2000, y que se relaciona en el Anexo a las presentes bases.

Segunda. Normativa aplicable.

La realización de estas pruebas se regirán por lo previsto en las presentes bases y su Anexo correspondiente y, en su defecto, se estará a lo establecido en la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 896/1991, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; Real Decreto 364/1995, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, así como cualquier otra disposición que resulte aplicable.

Tercera. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a tomar parte en las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos, antes de que termine el último día del plazo de presentación de instancias:

a) Ser español. Asimismo, podrán ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

e) Contar con dos años de servicios en la Subescala inmediatamente inferior de la Escala de Administración General del Ilmo. Ayuntamiento de Gileña.

f) Estar en posesión, o en condiciones de obtenerlo, de los títulos exigidos para el ingreso en el grupo que se especifica en el Anexo de esta convocatoria.

Cuarta. Solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en los procesos selectivos, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base tercera, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el art. 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho la cantidad de 15,03 € en concepto de derechos de examen, cantidad que deberá ser ingresada en cualquiera de las cuentas que esta Corporación tiene en las distintas entidades bancarias.

Junto a la instancia se deberá acompañar fotocopia del Documento Nacional de Identidad, fotocopia del título exigido en el Anexo correspondiente, relación detallada de los méritos que aleguen para ser valorados y documentación acreditativa de tales méritos.

Quinta. Lista de admitidos y excluidos.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo máximo de un mes, dictará Resolución aprobando la relación provisional y/o definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, quedando la misma expuesta en el tablón de anuncios municipal. Un extracto de dicha Resolución, en el que se señalará el lugar en que quedan expuestas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los aspirantes excluidos por defectos de forma podrán, en un plazo de 10 días hábiles, subsanar los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992.

Las relaciones definitivas de los aspirantes admitidos y excluidos serán publicadas en el tablón de anuncios municipal, y podrán ser impugnadas por los interesados mediante recurso jurisdiccional ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses desde dicha publicación.

Séptima. Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador se constituirá bajo el principio de especialización y estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Un representante de cada uno de los Grupos Políticos que están representados en esta Corporación, a elección de sus portavoces.

- Un representante de la Junta de Andalucía, designado por ésta.

- Un representante del personal funcionario de esta u otra Corporación con titulación igual o superior a la exigida para el ingreso en la escala y subescala de la correspondiente convocatoria.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Los Tribunales se constituirán y funcionarán de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992.

Los vocales deberán poseer una titulación igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Sr. Presidente del Tribunal, cuando concurran en ellos las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales por las mismas circunstancias.

Los Tribunales Calificadores quedarán facultados para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases, para decidir respecto de lo no contemplado en las mismas, así como para incorporar especialistas en aquellas pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos, quienes actuarán con voz, pero sin voto.

Todos los miembros del Tribunal tendrán derecho a la percepción de asistencias en la forma y cuantía establecidas por el Real Decreto 236/1988.

Octava. Desarrollo de los ejercicios.

Mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia se publicará la fecha de constitución del Tribunal y comienzo de las distintas fases del proceso selectivo. Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no concurran, salvo en los casos debidamente justificados libremente apreciados por el Tribunal. Una vez comenzados los ejercicios no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de las distintas pruebas en el BOP, sino que los mismos se harán públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios municipal con veinticuatro horas, al menos, de antelación.

La realización de las pruebas no comenzará antes de que transcurra un mes desde la publicación en el BOP a que hace referencia el párrafo anterior.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

Para la realización de las pruebas en que tengan que actuar individualmente cada uno de los aspirantes el orden de actuación de los mismos vendrá determinado por el sorteo a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 364/1995.

La fase de concurso será siempre previa a la de oposición, sin que tenga carácter eliminatorio ni pueda tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Novena. Fase de concurso.

Antes del comienzo de la fase de oposición, el Tribunal valorará los méritos alegados y acreditados por cada uno de los aspirantes, con arreglo al siguiente baremo:

1. Cursos y seminarios: Se valorarán aquellos cursos, jornadas o seminarios de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con el puesto de trabajo a desarrollar en la plaza convocada, incluidos los cursos de doctorado. Podrá

otorgarse por este apartado hasta un máximo de 3,00 puntos, aplicados de la siguiente forma:

- 1.a) Cursos de hasta 10 horas o dos días: 0,25 puntos.
- 1.b) Cursos de 11 a 40 horas o de 3 a 8 días: 0,35 puntos.
- 1.c) Cursos de 41 a 100 horas o de 9 a 20 días: 0,50 puntos.
- 1.d) Cursos de más de 100 horas o de más de 20 días: 0,75 puntos.

2. Experiencia profesional: Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, de la forma siguiente:

- 2.a) 0,6 puntos por cada año de servicio, o fracción superior a 6 meses, prestado en el Ayuntamiento de Gilena en puesto de trabajo de igual o superior nivel a la plaza convocada.
- 2.b) 0,3 puntos por cada año de servicio, o fracción superior a 6 meses, prestado en el Ayuntamiento de Gilena en puesto de trabajo de nivel inferior a la plaza convocada.

3. Estudios Universitarios de Postgrado: Se valorarán hasta un máximo de 3 puntos:

- 3.a) Poseer dos o más titulaciones académicas de las exigidas en el Anexo: 3 puntos.
- 3.b) Poseer el título de Doctor en materias afines a la plaza convocada: 2 puntos.
- 3.c) Poseer la suficiencia investigadora previa al grado de Doctor en materias afines a la plaza convocada reconocida por el Departamento de Tercer Ciclo de cualquiera de las Universidades españolas o europeas: 1 punto.

Finalizada esta fase, se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gilena el resultado de la misma, comenzando a continuación la fase de oposición.

Décima. Fase de oposición.

Consistirá en exponer o desarrollar, de manera obligatoria, los ejercicios orales y prácticos que se especifican en el Anexo correspondiente y en relación con el programa citado en el Anexo. Los ejercicios tendrán todos carácter de eliminatorios y serán leídos, en su caso, por los aspirantes si así lo decide el Tribunal.

Los ejercicios serán valorados entre 0 y 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para superar los mismos. Cada miembro del Tribunal valorará los ejercicios entre 0 y 10 puntos, y la puntuación final de cada uno de los ejercicios vendrá determinada por la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal.

Undécima. Calificación final.

Finalizada la fase de oposición, el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios municipal las calificaciones finales de los aspirantes que hubieran superado todos los ejercicios. La calificación final de cada uno de los aspirantes vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de concurso y en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición.

Duodécima. Relación de aprobados.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios municipal la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevarán dicha relación al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Cualquier propuesta que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

El aspirante propuesto presentará ante el Ayuntamiento de Gilena, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se publique el resultado final del proceso selectivo, los

documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. El aspirante propuesto que ostente actualmente la condición de funcionario de carrera estará sólo exceptuado de justificar el requisito c) de la base tercera.

Las resoluciones del Tribunal tendrán carácter vinculante para la Administración Municipal, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto en los arts. 102 y ss. de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Concluido el proceso selectivo, el aspirante que lo hubiera superado será nombrado funcionario de carrera de la correspondiente Subescala Técnica de la Escala de Administración General del Ayuntamiento de Gilena. Dicho funcionario deberá tomar posesión en el plazo de diez días hábiles. El nombramiento del funcionario en la correspondiente Subescala deberá publicarse en el Boletín Oficial del Estado. Si no tomara posesión el aspirante en el plazo indicado, sin causa justificada, quedará en situación de cesante.

Decimotercera. Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso en todo lo no previsto en estas bases, de las que será supletoria la normativa especificada en la base segunda y cualquiera otras disposiciones aplicables.

ANEXO I

- 1.1. Plaza: Técnico de Administración General.
- 1.2. Escala: Administración General.
- 1.3. Subescala: Técnica.
- 1.4. Grupo: A.
- 1.5. Titulación: Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario.
- 1.6. Ejercicios:

- Primera prueba: Consistirá en exponer oralmente, en un período máximo de cincuenta minutos, cuatro temas de los Grupos II, III, IV y V del programa de la convocatoria, a elegir por el aspirante de entre un total de ocho temas extraídos por sorteo, dos de cada uno de los citados Grupos. Antes de iniciar la exposición, el aspirante dispondrá de un período máximo de quince minutos para la realización de un esquema o guión de los temas que deba desarrollar.

La realización de las pruebas de este ejercicio será pública.

Se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad en la exposición y la facilidad de exposición oral.

Si una vez desarrollados los dos primeros temas, o transcurridos treinta minutos de exposición, el Tribunal apreciara deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

Finalizada la exposición, el Tribunal podrá dialogar con el opositor sobre cuestiones relacionadas con los temas desarrollados, por un período máximo de diez minutos.

- Segunda prueba: Consistirá en desarrollar por escrito, en un período máximo de tres horas, un informe jurídico con propuesta de resolución, a elegir por el aspirante, de entre dos supuestos prácticos que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Los supuestos prácticos versarán sobre cualquiera de la totalidad de los temas que integran la convocatoria (Grupos I, II, III, IV y V). Durante el desarrollo de esta prueba, los aspirantes podrán en todo momento hacer uso de textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que acudan provistos.

El ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal por cada aspirante. Se valorará especialmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planeamiento, la formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

PROGRAMA DE MATERIAS

Grupo I. Derecho Político y Constitucional

Tema 1. La Constitución. Significado y clases. La Constitución Española. Proceso constituyente. Estructura y contenido esencial. Procedimiento de reforma.

Tema 2. La Ley. Concepto y caracteres. Las Leyes Estatales. Leyes Ordinarias y Orgánicas. Normas del Gobierno con fuerza de Ley. Los Tratados Internacionales como normas de derecho interno.

Tema 3. Las relaciones entre el ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos. Leyes Estatales y Autonómicas. Legislación básica, bases, legislación y ejecución.

Tema 4. El reglamento. La potestad reglamentaria: Formación y fundamento. Distinción de figuras afines. Las relaciones entre la Ley y el reglamento.

Tema 5. El ordenamiento comunitario. Formación y caracteres. Tratados y derecho derivado. Directivas y reglamentos comunitarios. Derecho comunitario y derecho de los países miembros. Derecho comunitario y Comunidades Autónomas.

Tema 6. El Título preliminar de la Constitución. Los principios constitucionales: El Estado Social y democrático de Derecho. Los valores superiores en la Constitución Española. Libertad, igualdad y solidaridad territorial.

Tema 7. Los Partidos políticos, sindicatos de trabajadores, asociaciones de empresarios y Fuerzas Armadas en la Constitución. Las declaraciones del artículo noveno.

Tema 8. Los derechos y deberes fundamentales, las libertades públicas y los principios rectores de la política social y económica en la Constitución Española. La protección y suspensión de los derechos fundamentales. La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona. El recurso de amparo.

Tema 9. La Corona. Las funciones del Rey. El referendo.

Tema 10. El Poder Legislativo. Las Cortes Generales. Composición, elección y disolución. Atribuciones. Regulación y funcionamiento de las Cámaras. Los reglamentos parlamentarios. Organos de control dependientes de las Cortes Generales. El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.

Tema 11. El Poder Ejecutivo. El Gobierno en el sistema constitucional español. La Ley del Gobierno. La designación y la remoción del Presidente del Gobierno. Las funciones del Presidente del Gobierno. El Gobierno: Composición y funciones.

Tema 12. La Administración Pública en la Constitución. La regulación de la Administración en la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común. Las relaciones interadministrativas y sus principios.

Tema 13. La Administración General del Estado. La Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y su normativa de desarrollo.

Tema 14. La Administración periférica. Los órganos consultivos. Especial consideración del Consejo de Estado.

Tema 15. El Poder Judicial. Regulación constitucional de la justicia. La Ley Orgánica del Poder Judicial. La Ley de Demarcación y Planta Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: Designación, organización y funciones.

Tema 16. La organización de la Administración de Justicia en España. Ordenes jurisdiccionales, clases de órganos jurisdiccionales y sus funciones.

Tema 17. El Tribunal Constitucional en la Constitución y en su Ley Orgánica. Composición, designación, organización y funciones: El sistema español de control de la constitucionalidad de las Leyes.

Tema 18. Los sistemas políticos y la distribución territorial del poder: Las formas de organización territorial del Estado. El caso español; evolución y situación.

Tema 19. Características del Estado autonómico. Las formas de acceso a la autonomía en la Constitución Española. El proceso constituyente: Los Estatutos de Autonomía.

Tema 20. La organización político-institucional y administrativa de las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 21. La financiación de las Comunidades Autónomas. La Ley Orgánica de financiación de las Comunidades Autónomas. Recursos de las CC.AA. Especial referencia a los tributos propios, cedidos y al Fondo de Compensación Interterritorial.

Tema 22. La autonomía local. Antecedentes históricos y doctrinales. La autonomía local en la Constitución: Especial referencia a la doctrina de la garantía institucional. Contenido subjetivo, objetivo e institucional de la Autonomía local en la Constitución y en el derecho básico estatal. Especial referencia al marco competencial de las Entidades Locales.

Tema 23. La Administración institucional en el ámbito estatal. Origen, tipología y régimen jurídico.

Tema 24. La Administración institucional en el ámbito autonómico. Origen, tipología y régimen jurídico.

Tema 25. La Administración institucional en el ámbito local. Origen, tipología y régimen jurídico.

Tema 26. La Unión Europea: Origen y evolución. Instituciones comunitarias, organización y competencias. El Comité de las regiones. La unión económica y monetaria.

Tema 27. El Consejo de Europa. Instituciones y organización. El Congreso de poderes locales y regionales de Europa. La cooperación y el asociacionismo internacional de las Entidades Locales.

Tema 28. La Carta Europea de Autonomía local. Contenido. Posición y significación en el ordenamiento jurídico español.

Tema 29. Análisis de políticas públicas. Concepto. Clases: Políticas reactivas y anticipativas. Los actores intervinientes en los procesos de elaboración y aplicación de políticas públicas.

Tema 30. Los procesos de elaboración y puesta en práctica de políticas públicas. Sus fases: La identificación de los problemas, la formulación de las políticas, la toma de decisiones y la puesta en práctica.

Tema 31. La evaluación de las políticas públicas. Continuidad y finalización de las políticas públicas.

Tema 32. Las políticas públicas de la Unión Europea en sus diferentes ámbitos de actuación. Especial consideración de sus políticas locales y urbana. Los programas e iniciativas comunitarias.

Tema 33. Las políticas públicas locales en la España democrática. Sus etapas: De la superación de los déficit de equipamientos a las políticas de desarrollo local.

Tema 34. Caracterización, importancia e instrumentos de las políticas de desarrollo local.

Tema 35. Las transformaciones de la gestión pública contemporánea: La nueva gestión pública. Principios y técnicas.

Tema 36. El ciudadano como cliente. La ética en la gestión pública.

Tema 37. La planificación estratégica. Concepto y características esenciales. Sus técnicas. Su aplicación a los gobiernos locales.

Tema 38. Teoría de la organización. Evolución histórica de la teoría de la organización administrativa.

Tema 39. Estructura de las organizaciones: Las partes fundamentales y los flujos. Configuraciones estructurales: Estructura simple.

Tema 40. La burocracia maquinal y la burocracia profesional: Forma divisional y adhocracia.

Tema 41. La gestión de recursos humanos. Grupos, liderazgo, motivación, cultura administrativa, comunicación e interrelación. La nueva gerencia pública.

Tema 42. Planificación de recursos humanos: Instrumentos. Selección, formación y evaluación de los recursos humanos.

Tema 43. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Sistemas comparados. La Función Pública: Principios constitucionales y regulación estatutaria.

Grupo II. Derecho Administrativo General

Tema 1. Los conceptos de Administración Pública y Derecho Administrativo. El sometimiento de la Administración al Derecho. El principio de legalidad. Las potestades administrativas.

Tema 2. Las fuentes del Derecho Administrativo. El Reglamento: Titularidad de la potestad reglamentaria. Ambito material del Reglamento. El procedimiento de elaboración de los reglamentos. Eficacia del reglamento. Control de los reglamentos ilegales y efectos de su anulación.

Tema 3. El administrado: Concepto y clases. La capacidad de los administrados y sus causas modificativas. Las situaciones jurídicas del administrado; derechos subjetivos e intereses legítimos.

Tema 4. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: La motivación y la forma.

Tema 5. La eficacia de los actos administrativos: El principio de autotutela declarativa. Condiciones. La notificación: Contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia.

Tema 6. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: Supuestos. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

Tema 7. Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos y normas reguladoras de los distintos procedimiento. Clases de interesados en el procedimiento. Derechos de los administrados. La iniciación del procedimiento. Clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. Términos y plazos: Cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Ordenación. Instrucción: Intervención de los interesados, prueba e informes.

Tema 8. Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa. Principios de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: El régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

Tema 9. Recursos administrativos. Principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos. Las reclamaciones administrativas previas al ejercicio de acciones civiles y laborales. Las reclamaciones económico-administrativas. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos. Conciliación, mediación y arbitraje.

Tema 10. La jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Organos de la jurisdicción y sus competencias. Las partes: Legitimación. El objeto del recurso contencioso-administrativo.

Tema 11. La potestad sancionadora: Concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador y sus garantías. Medidas sancionadoras administrativas.

Tema 12. Régimen jurídico de los contratos de las Administraciones Públicas: Administrativos típicos, especiales y privado. Características de los contratos de obras, de servicios públicos, de suministros y de consultoría, asistencia y servicios. La administración contratante: Entes incluidos y excluidos del ámbito de la Ley de Contratos: El órgano de contratación. El contratista: Capacidad, solvencia, prohibiciones y clasificación.

Tema 13. La selección del contratista, actuaciones previas a la contratación. Procedimientos, forma y criterios de adjudicación. Garantías. Perfeccionamiento y formalización del contrato. Ejecución y modificación de los contratos. Extinción del contrato.

Tema 14. La responsabilidad de la Administración Pública: Caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 15. Las propiedades públicas. Tipología. El dominio público, concepto, naturaleza y elementos. Afectación y mutaciones demaniales. Régimen jurídico del dominio público. Utilización: Reserva y concesión.

Tema 16. Dominios públicos especiales. Aspectos esenciales de la regulación relativa a aguas, montes, minas, carreteras y costas.

Grupo III. Derecho Administrativo Local

Tema 1. El Régimen Local: Significado y evolución histórica. La Administración Local en la Constitución. La Carta Europea de la Autonomía Local. El principio de Autonomía Local: Significado, contenido y límites. Clases de Entidades Locales.

Tema 2. Las fuentes del Derecho Local. Regulación básica del Estado y normativa de las CC.AA. en materia de régimen local. La incidencia de la legislación sectorial sobre el régimen local.

Tema 3. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales: Reglamentos y Ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El Reglamento orgánico. Los Bandos.

Tema 4. El Municipio: Concepto y elementos. El Término Municipal. El problema de la planta municipal. Alteraciones de términos municipales. Legislación básica y legislación autonómica. La población municipal. El Padrón de habitantes. El estatuto de los vecinos. Derechos de los extranjeros.

Tema 5. La organización municipal. Organos necesarios: El Alcalde, Tenientes de Alcalde, el Pleno y la Comisión de Gobierno. Organos complementarios: Comisiones informativas y otros órganos. Los Grupos políticos. La participación vecinal en la gestión municipal. El concejo abierto. Otros regímenes especiales.

Tema 6. Las competencias municipales. Sistema de determinación. Competencias propias, compartidas y delegadas. Los servicios mínimos. La reserva de servicios.

Tema 7. El sistema electoral local. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de los Concejales y Alcaldes. Elección de Diputados Provinciales y Presidentes. Elección de Concejeros y Presidentes de Cabildos y Consejos Insulares. La moción de censura en el ámbito local. El recurso contencioso-electoral. El estatuto de los miembros electivos de las Corporaciones Locales.

Tema 8. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los Acuerdos. El Registro de documentos.

Tema 9. Singularidades del procedimiento administrativo de las Entidades Locales. La revisión y revocación de los actos de los Entes Locales. Tramitación de expedientes. Los interesados. Abstenciones y recusaciones. Recursos administrativos y jurisdiccionales contra los actos locales.

Tema 10. Las relaciones interadministrativas. Principios. Colaboración, cooperación y coordinación. La sustitución y la disolución de las Corporaciones Locales. Impugnación de los actos y acuerdos locales y ejercicio de acciones.

Tema 11. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa local en la actividad privada. Las licencias y autorizaciones administrativas. Sus clases. La actividad de fomento en la esfera local.

Tema 12. Los bienes de las Entidades Locales. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Prerrogativas y potestades de las Entidades Locales en relación con sus bienes. Los bienes comunales. El Inventario Municipal.

Grupo IV. Derecho Urbanístico

Tema 1. Evolución histórica de la legislación urbanística en España. La Ley del Suelo de 1956 y sus reformas. El marco constitucional del urbanismo. La Sentencia 61/1997 del Tribunal Constitucional. Competencias del Estado, de las CC.AA. y de las Entidades Locales.

Tema 2. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo: Principios generales. Clasificación. Régimen del suelo no urbanizable en la legislación estatal y autonómica. Criterios de valoración de esta clase de suelo.

Tema 3. Régimen del suelo urbano: Derechos y deberes de los propietarios en suelo urbano consolidado y no consolidado. Régimen del suelo urbanizable: Derechos y deberes de los propietarios. Criterios de valoración.

Tema 4. Instrumentos de planeamiento general: Planes Generales y Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento. Normas de aplicación directa. Especial referencia a las NN.SS. del Municipio de Gilena.

Tema 5. Planeamiento de desarrollo. Planes parciales. Estudios de detalle. El planeamiento especial. Clases y régimen jurídico.

Tema 6. Elaboración y aprobación de planes. Competencia y procedimiento. Efectos de la aprobación. Iniciativa y colaboración de los particulares. Publicidad. Modificación y revisión de los planes.

Tema 7. Ejecución del planeamiento. Presupuestos de la ejecución. El principio de equidistribución y sus técnicas. Sistemas de actuación: Elección del sistema. El proyecto de urbanización.

Tema 8. Ejecución del Planeamiento. Los sistemas de compensación, cooperación y expropiación. Otros sistemas. Actuaciones asistemáticas. Obtención de terrenos dotacionales.

Tema 9. Intervención administrativa en la edificación o uso del suelo. La licencia urbanística: Actos sujetos, naturaleza y régimen jurídico. Las órdenes de ejecución. Deberes de conservación y régimen de las declaraciones de ruina.

Tema 10. Protección de la legalidad urbanística. Obras sin licencia o contrarias a sus condiciones. Licencias ilegales. Infracciones y sanciones urbanísticas.

Grupo V. Derecho Financiero

Tema 1. El Derecho Financiero: Concepto y contenido. La Hacienda Local en la Constitución Española. El régimen jurídico de las Haciendas Locales: Criterios inspiradores del sistema de recursos y principios presupuestarios.

Tema 2. Los recursos de las Haciendas Locales en el marco de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre: De los Municipios, las provincias y otras Entidades Locales. La imposición y ordenación de tributos y el establecimiento de recursos no tributarios.

Tema 3. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza. Hecho Imponible. Sujeto pasivo. Exenciones y bonificaciones. Base Imponible. El valor catastral. Base liquidable. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión catastral y gestión tributaria.

Tema 4. El Impuesto sobre Actividades Económicas. Naturaleza. Hecho Imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Cuota: Las tarifas. Devengo y período impositivo. Gestión censal y gestión tributaria. El recargo provincial.

Tema 5. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. El Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Tema 6. Las tasas. Los precios públicos. Las Contribuciones especiales.

Tema 7. El crédito local. Naturaleza jurídica. Finalidad y duración. Competencia, límites y requisitos para la concertación de operaciones de crédito.

Tema 8. El Presupuesto General de las Entidades Locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación: Especial referencia a las Bases de Ejecución del Presupuesto. La prórroga del Presupuesto.

Tema 9. Las modificaciones de crédito: Concepto, clases y tramitación.

Gilena, 30 de enero de 2002.- El Alcalde-Presidente, José M. Reina Moreno.

AYUNTAMIENTO DE HUELMA

ANUNCIO por el que se hace pública la aprobación inicial, por la Comisión de Gobierno, de la modificación del proyecto de urbanización y del estudio de detalle de la UA-5, Los Lavaderos. (PP. 167/2002).

La Comisión de Gobierno, con fechas 19 de noviembre y 11 de diciembre, ha aprobado inicialmente la modificación del proyecto de urbanización y del estudio de detalle de la UA-5, Los Lavaderos.

Se expone al público por plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría de este Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Huelma, 16 de enero de 2002.- El Alcalde-Presidente, Leocadio Fernández García.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO de 8 de enero de 2002, de la Gerencia de Urbanismo, sobre plazo para manifestar interés en compartir infraestructura de telecomunicaciones en Avda. Roberto Osborne. (PP. 151/2002).

Por Supercable Sevilla, S.A., se ha solicitado licencia al objeto de ejecutar la canalización de infraestructura de telecomunicaciones en Avda. Roberto Osborne.

Lo que, de conformidad con el art. 49 del Reglamento que desarrolla el Título III de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y la Orden Ministerial de 12 de enero de 2001, por la que se declara la utilización compartida del dominio público local de Sevilla a efectos de la instalación de redes públicas de telecomunicaciones, se hace público para que los operadores de telecomunicaciones puedan manifestar su interés en compartir dicha infraestructura en todo o parte de los trazados propuestos, en un plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, sita en Isla de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n.

Sevilla, 8 de enero de 2002.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

AYUNTAMIENTO DE VIZNAR

ANUNCIO de bases.

Don Luis Antonio Pérez Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Víznar, provincia de Granada.

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 14 de diciembre de 2001, y por delegación de atribuciones de la Alcaldía de fecha 5 de julio de 1999 (BOP 21.9.99), adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Convocar pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de funcionario de carrera, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, e incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2000, con la siguiente clasificación:

Escala: Administración General.
Subescala: Auxiliar.
Denominación: Auxiliar Administrativo.

Segundo. Aprobar las Bases de la convocatoria anterior, que constan de diez Bases y dos Anexos, de acuerdo con el siguiente contenido:

«BASES PARA EN PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE VIZNAR, GRANADA, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 2000

Primera. Naturaleza y características de la plaza convocada.

El objeto de las presentes Bases es la convocatoria de pruebas selectivas para la sustitución de empleo interino de este Ayuntamiento, conforme establece el artículo 39 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre (BOE núm. 313, de 31 de diciembre), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, mediante la provisión en propiedad de una plaza de funcionario de carrera con la denominación de Auxiliar Administrativo, perteneciente al Grupo D, e integrado en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, incluida en la Oferta de Empleo Público para 2000, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación y dotada con sueldo, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias, de acuerdo con la legislación vigente.

Segunda. Sistema selectivo.

El sistema de selección será el concurso-oposición libre, de acuerdo con el artículo 39 de la Ley 50/1988.

1. Oposición. La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo obligatorios, eliminatorios y debiendo garantizarse, siempre que sea posible, el anonimato de los aspirantes:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, durante el tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, un cuestionario de 40 preguntas, tipo test, con respuestas múltiples, elaboradas por el Tribunal en base al contenido del programa, de las que sólo una será la correcta. Para superar la prueba será necesario contestar correctamente al menos 20 preguntas. El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, a razón de 0,25 puntos por respuesta acertada.

Segundo ejercicio: Consistirá en realizar un supuesto práctico basado en las materias objeto del programa y de carácter ofimático realizado sobre ordenador, utilizando el programa de tratamiento de textos Word 97, Excel y Access de Microsoft. En esta prueba se valorará, además, la capacidad del aspirante para la composición de documentos escritos, así como la corrección en la confección del documento. La duración máxima del ejercicio será de 45 minutos. El ejercicio se calificará

de 0 a 10 puntos, siendo necesario para su superación obtener al menos 5 puntos. La puntuación obtenida será la resultante de la media aritmética, una vez descartadas la mayor y la menor.

Se sumarán las notas obtenidas en los dos ejercicios y el resultado se dividirá por 2, obteniéndose así la nota final de cada aspirante.

El programa que ha de regir estas pruebas es el que figura en el Anexo número 1 de la presente convocatoria.

2. Concurso. La fase de concurso será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá ser tenida en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Las puntuaciones resultantes se otorgarán y se harán públicas con 48 horas de antelación a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

Tercera. Tribunal Calificador.
Estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Un representante de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Un representante de la Diputación Provincial de Granada.

El Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Personal de este Ayuntamiento.

El Secretario de la Corporación, que intervendrá además como Secretario del Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

Los vocales del Tribunal deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 4 del Real Decreto 896/1991, de 17 de junio.

Deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Sr. Alcalde, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias anteriormente citadas.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente, Secretario y al menos dos vocales, titulares o suplentes, indistintamente.

A los efectos establecidos en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, actualizado en euros por Resolución de 25 de julio de 2001, sobre indemnizaciones por razón del servicio, se clasifica este Tribunal en la categoría cuarta.

Cuarta. Méritos, valoración y forma de acreditación de los mismos.

El Tribunal, en la fase de concurso, valorará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes sin que la puntuación total del mismo pueda superar el 50% de la puntuación máxima prevista en la fase de oposición (5 puntos), con arreglo al siguiente Baremo:

1. Méritos profesionales (experiencia en puesto de trabajo de igual o similar contenido a las plazas que se convocan).

1.1. Por cada mes completo de servicios efectivos prestados en el Ayuntamiento de Víznar, en el régimen contractual que fuere, en puesto o plaza relacionada directamente con las funciones de Auxiliar Administrativo, hasta un máximo de 3 puntos: 0,05 puntos.

1.2. Por cada mes completo de servicios efectivos prestados en cualquier otra Administración Pública, distinta de la anterior, en el régimen contractual que fuere en plaza relacionada directamente con las funciones de Auxiliar Administrativo, hasta un máximo de 1 punto: 0,05 puntos.

2. Formación y perfeccionamiento (Cursos, Seminarios y jornadas de formación).

2.1. Por la realización de Cursos, Seminarios o jornadas de formación o perfeccionamiento, debidamente acreditados, impartidos por Institución Pública u Organismo debidamente homologado, a juicio del Tribunal y relacionados con el puesto a desempeñar, hasta un máximo de 1 punto:

Curso de menos de 20 horas de duración: 0,10 puntos.
Curso de 20 a 40 horas de duración: 0,20 puntos.
Curso de 40 a 100 horas de duración: 0,40 puntos.
Curso de más de 100 horas de duración: 1 punto.

No se tendrán en consideración los cursos de formación acreditados en los que no conste de forma expresa el número de horas lectivas.

3. Titulación académica.

3.1. Por tener titulación académica oficial superior a la exigida para la plaza convocada: Máximo 1 punto, conforme al siguiente baremo:

Título universitario superior: 1 punto.
Título universitario medio: 0,75 puntos.
Título de Bachiller Superior, FP 2.º o equivalente: 0,25 puntos.

No se valorará la posesión de títulos que se precisen para obtener uno superior cuando éste haya sido evaluado previamente.

Justificación de los méritos alegados:

1. Méritos profesionales: Mediante certificación expedida por la Administración correspondiente, en la que se acrediten los servicios prestados con expresión del tiempo de duración de los mismos o documentación justificativa de la relación contractual. En el caso de los servicios recogidos en el apartado 1.1, su acreditación será apreciada de oficio por el Tribunal mediante los medios y documentos que estime oportunos.

2. Formación y perfeccionamiento: Mediante certificación o diploma expedido por la Institución pública u Organismo homologado que lo haya impartido.

3. Titulación académica: Copia compulsada del título correspondiente.

Quinta. Condiciones y requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes.

1. Para participar en esta convocatoria será necesario reunir los requisitos que a continuación se indican, de acuerdo con las condiciones generales de capacidad para el ingreso al servicio de la Administración Local, establecidas en el artículo 135 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local:

a) Ser español o nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea en los términos de la Ley 17/1993.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquélla en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad.

c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de solicitudes.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones correspondientes.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas mediante sentencia judicial firme.

2. Todos los requisitos exigidos en el apartado anterior deberán poseerse al día de finalización del plazo de presentación de instancias.

Sexta. Presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes, ajustadas al modelo que figura en el Anexo II, para tomar parte en la convocatoria se dirigirán, haciendo constar en la misma los aspirantes que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base quinta de la presente convocatoria, al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, número 5, en horario de oficina.

2. El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3. También podrán presentarse las solicitudes en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

4. Se acompañará a la instancia fotocopia debidamente compulsada del DNI.

5. Con las solicitudes deberán acompañarse las certificaciones y documentos justificativos de los méritos alegados por los interesados, debidamente compulsados, conforme se determina en la base cuarta.

6. No serán tenidos en cuenta a efectos de valoración aquellos méritos no presentados ni justificados dentro del plazo de presentación de instancias y referidos a la fecha en que expire el mismo.

Séptima. Procedimiento a seguir.

1. Admisión de aspirantes. Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación, en el plazo máximo de un mes y mediante Resolución que se hará pública mediante Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas y el plazo de subsanación de defectos, que será de 10 días, pudiendo los aspirantes excluidos subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables.

2. Lista definitiva. nombramiento y constitución del Tribunal, comienzo de la oposición y orden de actuación de los aspirantes. Transcurrido el plazo de reclamaciones, en caso de haberlas, serán aceptadas o rechazadas mediante Resolución de la Presidencia por la que apruebe la lista definitiva. En la misma Resolución, el Sr. Presidente procederá al nombramiento del Tribunal y a la determinación del lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio de la oposición así como a la determinación del orden de actuación de los aspirantes, que se hará público en la forma señalada con anterioridad, a los efectos recusatorios previstos en la legislación vigente. Asimismo, determinará el lugar, fecha y hora en que el Tribunal deberá reunirse antes de la celebración del primer ejercicio de la oposición para proceder a la valoración de los méritos alegados por los aspirantes y a su publicación con 48 horas de antelación conforme establece la base segunda.

3. Publicaciones. Tanto la lista provisional de admitidos y excluidos, la lista definitiva, el nombramiento y constitución del Tribunal y el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la oposición serán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento. Los sucesivos llamamientos, así como el resultado de la valoración de los méritos alegados y justificados por los aspirantes, se realizarán por medio del tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vízcar.

4. Desarrollo de los ejercicios. En cualquier momento, los miembros del Tribunal podrán requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

5. Propuesta del Tribunal. Terminada la valoración de los méritos y la fase de oposición, el Tribunal publicará el nombre del aspirante que haya obtenido la mayor puntuación en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en las

fases de concurso y de oposición. En caso de empate se tendrá en cuenta la mayor puntuación obtenida en la fase de concurso. De persistir el empate, se atenderá, con carácter excluyente, a la mayor puntuación obtenido en el concurso de acuerdo con el siguiente orden:

1. Servicios efectivos.
2. Méritos profesionales.
3. Titulación.

Si aun así persiste el empate, será propuesto el que haya obtenido mayor puntuación en el primer ejercicio de la oposición. Si el empate fuese en todo, se designará por sorteo, que deberá realizarse en presencia de los interesados. Los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de tres días ante el Tribunal, y éste deberá resolver en idéntico plazo la reclamación. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Presidente de la Corporación. Igualmente podrá interponerse directamente recurso ordinario en dicho plazo sin necesidad de reclamación previa ante el Tribunal. La relación definitiva de aprobados, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones, se expondrá en el tablón de anuncios y se elevará al Sr. Alcalde de la Corporación para que proceda a efectuar el nombramiento como funcionario de carrera. En ningún caso podrá el Tribunal declarar aprobados mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas.

6. Presentación de documentos. El aspirante propuesto presentará en la Secretaría Municipal, en el plazo de 20 días, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Si dentro del plazo indicado, salvo fuerza mayor, el aspirante no presentase la documentación, no podrá ser nombrado y perderá todos los derechos, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiere podido incurrir por falsedad en la instancia. Quien tuviera la condición de funcionario estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para su anterior nombramiento o designación, debiendo presentar únicamente certificado de la Administración Pública de quien dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

7. Nombramiento como funcionario. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la base correspondiente, procederá al nombramiento del aspirante como funcionario de carrera con los derechos y deberes inherentes.

Octava. Incidencias.

1. Dudas. El Tribunal podrá resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo del proceso selectivo.

2. Legislación de aplicación. En lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de la Reforma de la Función Pública; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos para la selección de los funcionarios de la Administración Local y, supletoriamente, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado, así como el artículo 39 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Novena. Impugnación.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos de carácter firme se deriven de la misma podrán ser impugnados por los interesados en recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, o directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tri-

bunal Superior de Justicia con sede en Granada en el plazo de un mes y dos meses, respectivamente, contados a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Los actos administrativos derivados de la convocatoria y de la actuación del Tribunal serán impugnados en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común.

Décima. Publicidad.

Las presentes bases, junto con la convocatoria, se publicarán íntegramente en el BOP y en el BOJA. Además, un anuncio extractado de la convocatoria será objeto de publicación en el BOE. Las presentes bases están a disposición de los interesados y público en general en las dependencias municipales para su consulta correspondiente.

ANEXO 1

T E M A R I O

Grupo 1. Materias comunes.

1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Características. Principios generales.
2. La organización del Estado. Principios constitucionales. La Administración Local.
3. Las Comunidades Autónomas. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.
4. El Gobierno y la Administración Pública. Principios de actuación. La Administración General del Estado.
5. Derecho Administrativo General. Hacienda Pública y Administración Tributaria.
6. El municipio. Concepto. Elementos. Organización y funcionamiento. Competencias. La potestad normativa municipal.
7. El procedimiento administrativo común. Concepto y clases. Los interesados. Dimensión temporal del procedimiento. Fases del procedimiento.
8. Las Haciendas Locales. Principios constitucionales. Clases de recursos. Potestad normativa de las Entidades Locales. Ordenanzas Fiscales.

Grupo 2. Materias específicas.

1. El Régimen Local español: Principios constituciones y regulación jurídica. La Autonomía Local: Sus expresiones. Relaciones Interadministrativas: Formas de expresión.
2. El Municipio: Concepto y elementos. El término municipal. La población: Especial referencia al empadronamiento. Normativa jurídica y procedimiento.
3. La potestad reglamentaria en la esfera local: Especial referencia a las Ordenanzas, Reglamentos y Bandos. Elaboración y aprobación.
4. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos. Revisión de los actos administrativos.
5. El procedimientos administrativo local. Fases del procedimiento. Procedimientos especiales.
6. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados. Actas, certificaciones y notificaciones. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.
7. Acción Administrativa Municipal: Especial referencia a las licencias municipales. Las licencias urbanísticas.
8. Los bienes de las Entidades Locales. Clases de bienes y prerrogativas. Normativa estatal y autonómica.
9. La contratación administrativa en la esfera local. Especialidades.
10. El personal al servicio de las Entidades Locales. Concepto y clases. Derechos, y situaciones administrativas.
11. Los recursos tributarios de los Municipios: Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales. Los Precios Públicos.
12. Los Presupuestos de las EE.LL. Principios, integración y documentación. Aprobación y principios generales de eje-

cución del Presupuesto. Las modificaciones presupuestarias. La liquidación del Presupuesto.

13. Informática básica. El ordenador. Tipos y componentes.

14. La ofimática: En especial el tratamiento de textos y la base de datos. Office 97.

ANEXO 2

MODELO DE SOLICITUD

Solicitud de admisión al concurso-oposición convocado por el Ayuntamiento de Víznar (Granada).

Plaza a la que aspira: Auxiliar Administrativo de Administración General.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Convocatoria BOE:

Datos personales:

Apellidos y nombre:

DNI:

Fecha de nacimiento:

Domicilio a efectos de notificaciones:

Teléfono: Titulación académica:

Documentos que se adjuntan.

Número y nombre del documento:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

El(la) abajo firmante solicita ser admitido(a) a las pruebas selectivas a las que se refiere la presente instancia.

Que acompaña a la solicitud fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residencia.

Declara que son ciertos los datos consignados y que reúne todas las condiciones exigidas en la convocatoria, comprometiéndose a probarlas documentalmente cuando sea requerido/a.

Declaro, asimismo, conocer las bases de la convocatoria, que acepto en su integridad.

(Lugar, fecha y firma)

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Víznar (Granada).»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Víznar, 28 de diciembre de 2001.- El Alcalde, Luis Antonio Pérez Sánchez.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE CADIZ

RESOLUCION de 21 de enero de 2002, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 194/2001, interpuesto por Mercajerez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz. (PP. 192/2002).

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz se ha interpuesto por Mercajerez recurso contencioso-administrativo núm. 194/2001 contra la resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz de 11 de octubre de 2001, por la que se desestima la solicitud presentada por Mercajerez, S.A., de suspensión del acuerdo de delimitación del recinto portuario pesquero de El Puerto de Santa María,

y de conformidad con lo ordenado por la Sala, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición por Mercajerez, S.A., del recurso contencioso-administrativo núm. 194/2001 contra resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, de 11 de octubre de 2001.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Cádiz, 21 de enero de 2002.- El Presidente, Rafael Barra Sanz.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de información pública de proyecto para la tramitación de concesión administrativa cuyo objeto es la adecuación de local, destinándose a bar-restaurante, en el Puerto de Chipiona, Cádiz. (PD. 356/2002).

Anuncio de Información Pública del Proyecto denominado «Instalación para bar cocina, anexo para elaboración de Informe Ambiental», presentado por don Antonio Manuel Ruiz de Miguel, para la tramitación de una Concesión Administrativa, en la zona de Servicio del Puerto de Chipiona, Cádiz.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de una Concesión Administrativa consistente en la adecuación y explotación de local destinado a bar-restaurante, en la zona de servicio del Puerto de Chipiona (Cádiz).

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marín Mercante; el art. 146.8 del R.D. 1471/89, Reglamento General de Costas, somete a Información Pública el Proyecto presentado por don Antonio Manuel Ruiz de Miguel.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía del Puerto de Chipiona o en la sede de esta Entidad, sita en C/ San Gregorio, núm. 7 (41004, Sevilla).

Las alegaciones, solicitudes alternativas u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Chipiona o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señaladas anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de la C/ San Gregorio, núm. 7 (41004, Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 1 de febrero de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Fernández-Rañada de la Gándara.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de información pública de proyecto para la tramitación de modificación de concesión administrativa, de la fábrica de hielo del Puerto de Marbella, Málaga. (PD. 342/2002).

Anuncio de información pública del proyecto denominado «Proyecto para la ampliación y remodelación de la fábrica de hielo en escamas del Puerto de Marbella (Málaga)», presentado por la Cofradía de Pescadores de Marbella, para la tramitación de la Modificación de la Concesión Administrativa de la fábrica de hielo otorgada el 23 de junio de 1982, existente en la zona de Servicio del Puerto de Marbella, Málaga.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto iniciar procedimiento para la modificación concesional de la fábrica de hielo existente en la zona de servicio del Puerto de Marbella (Málaga), consistente en la ampliación y modernización de las instalaciones frigoríficas, regularización del bar existente en el edificio y ampliación del plazo de vigencia concesional.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; los arts. 156.3 y 146.8 del R.D. 1471/89, Reglamento General de Costas, somete a información pública el proyecto, presentado por la Cofradía de Pescadores de Marbella.

El plazo de exposición a información pública es de 20 días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la información pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Marbella o en la sede de esta Entidad, sita en C/ San Gregorio, núm. 7 (41004, Sevilla).

Las alegaciones, u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Marbella o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de la C/ San Gregorio, núm. 7 (41004, Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la información pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 4 de febrero de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Fernández-Rañada de la Gándara.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CORDOBA

ANUNCIO de subasta de armas. (PP. 150/2002).

Resolución de la 405.ª Comandancia de la Guardia Civil (Córdoba), por la que se anuncia subasta de armas.

A las nueve horas del día 18 de marzo del año 2002, se subastarán 266 armas en el Cuartel de la Guardia Civil de Córdoba.

Exposición y realización de ofertas, los días 11, 12, 13, 14 y 15 de marzo, de nueve a trece horas.

Córdoba, 17 de enero de 2002.- El Presidente de la Junta de Subasta, Rafael Daza Pichardo.

SDAD. COOP. AND. MERCAPALACIOS

ANUNCIO de disolución. (PP. 350/2002).

Mercapalacios Sociedad Cooperativa Andaluza, con domicilio en Polígono el Lirio, Calle Fontaneros, s/n, de Bollullos del Condado, Huelva, en cumplimiento con lo previsto en el art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, comunica que en la Asamblea General y Universal de socios celebrada con carácter extraordinario en fecha 31 de diciembre de 2001, en el domicilio social, acordó por mayoría absoluta de los socios la disolución de la sociedad y nombramiento de Liquidador.

Los Palacios y Villafranca, 31 de diciembre de 2001.- El Presidente, Antonio Figueroa de la Guardia. La Secretaria, M.ª Encarnación Caballero Oliver.

SDAD. COOP. AND. PROPEUR

ANUNCIO de disolución. (PP. 228/2002).

Según acuerdo de la Asamblea General de Propesur, Sdad. Coop. And., celebrada el día 30 de diciembre de 2001, en su domicilio social, se acordó la disolución de la misma, con efectos desde el día 31 de diciembre de 2001, comenzando desde ese momento el período legalmente establecido para la liquidación de la Cooperativa.

Córdoba, 24 de enero de 2002.- El Administrador Unico.

SDAD. COOP. AND. UNITRANS

ANUNCIO de disolución. (PP. 268/2002).

En la Asamblea general celebrada por la sociedad Unitrans, Sociedad Cooperativa Andaluza, con carácter extraordinario el día 19 de enero de 2002, debidamente convocada en tiempo y forma, se acordó, por unanimidad, disolver la sociedad y el nombramiento de un liquidador, cuyo cargo recayó en el socio don Rafael Corral Morales.

Campillos, 19 de enero de 2002.- El Liquidador, Rafael Corral Morales, con DNI 25.533.969-J.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

● *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

● *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27* ● *LIBRERÍA ANDALUCÍA JURIDICA E INFORMÁTICA LOGOS, S.C., Manuel Álvarez, núm. 5 - local 22 (El Puerto de Sta. María)*

CÓRDOBA:

● *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

● *LIBRERÍA URBANO, S.L., Tablas, núm. 6*

HUELVA:

● *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

JAÉN:

● *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* ● *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Plaza del Posito, núm. 22*

MÁLAGA:

● *LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7* ● *FACULTATIS IURIS, S.L., Duquesa de Parcent, núm. 3* ● *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

● *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* ● *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* ● *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* ● *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7* ● *LA CASA DEL LIBRO -ESPASA-, Velázquez, núm. 8* ● *AMARANTA LIBROS, Pérez Galdós, núm. 24.*

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2002**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2002 es de 145,69 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Suplemento de sumario y disposiciones del Boletín número 21)

1. Disposiciones generales

PAGINA

PRESIDENCIA

Decreto del Presidente 4/2002, de 16 de febrero, por el que se modifica el artículo 1 del Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías.

2.658

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

Decreto del Presidente 2/2002, de 16 de febrero, por el que se dispone el cese de don Antonio Ortega García como Consejero de Relaciones Institucionales por pase a otro destino.

2.658

Decreto del Presidente 3/2002, de 16 de febrero, por el que se dispone el cese de don José Hurtado Sánchez como Consejero de Turismo y Deporte.

2.658

Decreto del Presidente 5/2002, de 16 de febrero, por el que se designa a don Antonio Ortega García Consejero de Turismo y Deporte.

2.658

Decreto del Presidente 6/2002, de 16 de febrero, por el que se designa a don Juan Ortega Pérez Consejero de Relaciones Institucionales.

2.659

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 22 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

2.659

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE CULTURA

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública el expediente para la declaración de nueva delimitación del Bien de Interés Cultural denominado Conjunto Histórico de Arahal (Sevilla).

2.674

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

Anuncio de bases.

2.685

Número formado por dos fascículos

Martes, 19 de febrero de 2002

Año XXIV

Número 21 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

1. Disposiciones generales

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente 4/2002, de 16 de febrero, por el que se modifica el artículo 1 del Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías.

En virtud de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo único. El artículo 1 del Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, queda redactado de la siguiente forma:

1. El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía estará constituido por:

- Consejería de la Presidencia.
- Consejería de Turismo y Deporte.
- Consejería de Economía y Hacienda.
- Consejería de Gobernación.
- Consejería de Justicia y Administración Pública.
- Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

- Consejería de Relaciones Institucionales.
- Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Consejería de Agricultura y Pesca.
- Consejería de Salud.
- Consejería de Educación y Ciencia.
- Consejería de Cultura.
- Consejería de Medio Ambiente.
- Consejería de Asuntos Sociales.

2. El orden de prelación será el establecido en el apartado anterior.

DISPOSICION DEROGATORIA UNICA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan al presente Decreto.

DISPOSICION FINAL UNICA

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de febrero de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente 2/2002, de 16 de febrero, por el que se dispone el cese de don Antonio Ortega García como Consejero de Relaciones Institucionales por pase a otro destino.

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y por los artículos 16.2 y 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en declarar el cese de don Antonio Ortega García como Consejero de Relaciones Institucionales, por pase a otro destino.

Sevilla, 16 de febrero de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

DECRETO del Presidente 3/2002, de 16 de febrero, por el que se dispone el cese de don José Hurtado Sánchez como Consejero de Turismo y Deporte.

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía

y por los artículos 16.2 y 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en declarar el cese de don José Hurtado Sánchez como Consejero de Turismo y Deporte, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 16 de febrero de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

DECRETO del Presidente 5/2002, de 16 de febrero, por el que se designa a don Antonio Ortega García Consejero de Turismo y Deporte.

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y por los artículos 16.2 y 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en designar a don Antonio Ortega García Consejero de Turismo y Deporte.

Sevilla, 16 de febrero de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

DECRETO del Presidente 6/2002, de 16 de febrero, por el que se designa a don Juan Ortega Pérez Consejero de Relaciones Institucionales.

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y por los artículos 16.2 y 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en designar a don Juan Ortega Pérez Consejero de Relaciones Institucionales.

Sevilla, 16 de febrero de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 22 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 29 de diciembre de 2000 (BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001), se estableció el régimen de concesión de ayudas al pequeño comercio.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado de conformidad todo ello con la citada Orden y en aplicación del artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las ayudas concedidas, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.10.00.02.1477400.65A.4, que figuran como Anexo a la presente Resolución.